

Capítulo 4

Sociedad integrada, acogedora y con cultura urbana

ÍNDICE

	PÁGINA
1. Gestión anual de la Dirección de Desarrollo Comunitario	334
2. Gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública y del Plan Comunal de Seguridad Pública	399
3. Gestión del Departamento de Deportes	401

GESTIÓN ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. Municipalidad de Viña del Mar

Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitarios Año 2018.

Línea Estratégica N°5

Establecer políticas de Promoción, Integración y Cohesión Social, en el marco de la socialización de una cultura urbana identificada como imagen objetivo.

Línea de Acción N°1.

Salud Comunitaria: Considera aquellas condiciones necesarias para promover en la comunidad estilos de vida saludables, fomentando la actividad física y proporcionando servicios médico-sociales que favorezcan el bienestar de las personas.

Objetivo Estratégico: Promoción de estilos de vida sana.

Objetivo Estratégico Dideco: *Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana*

Programas/ Proyectos y Unidades Ejecutoras:

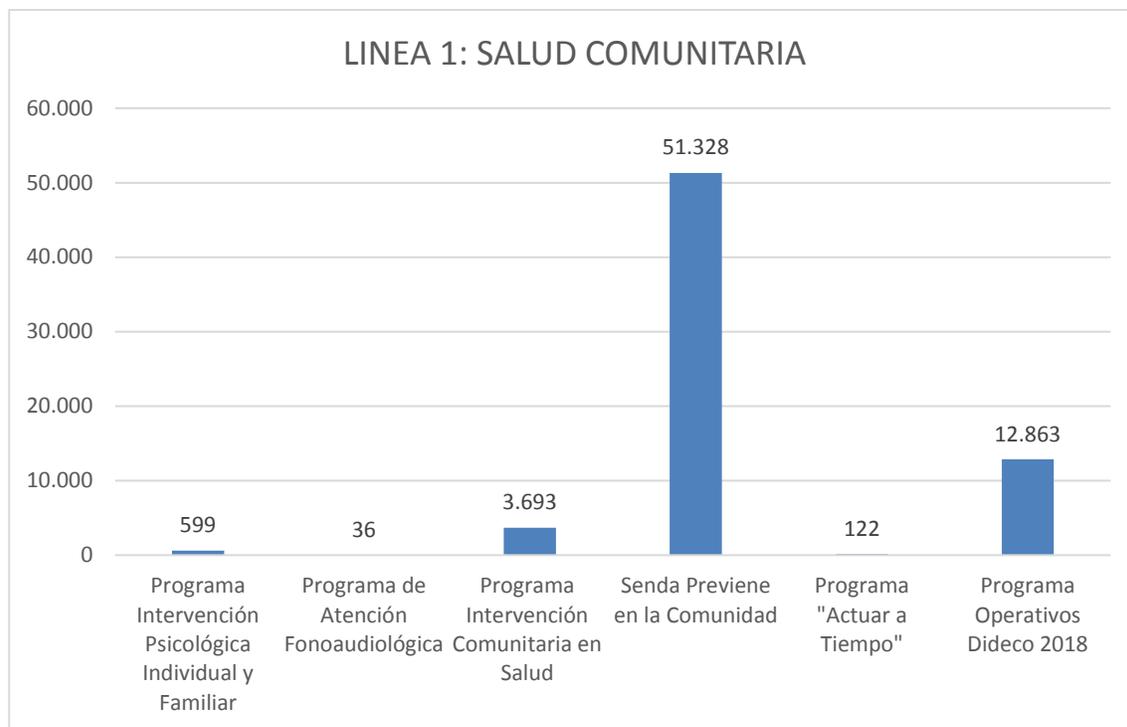
PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Programa Intervención Psicológica Individual y Familiar	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa de Atención Fonoaudiológica	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Intervención Comunitaria en Salud	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Senda Previene en la Comunidad	DIDECO/SENDA PREVIENE
Programa "Actuar a Tiempo"	DIDECO/SENDA PREVIENE
Programa Operativos Dideco 2018	DIDECO/MEB

Usuarios:

68.641 Beneficiarios

Distribución de atenciones según programas / proyectos línea de acción salud comunitaria

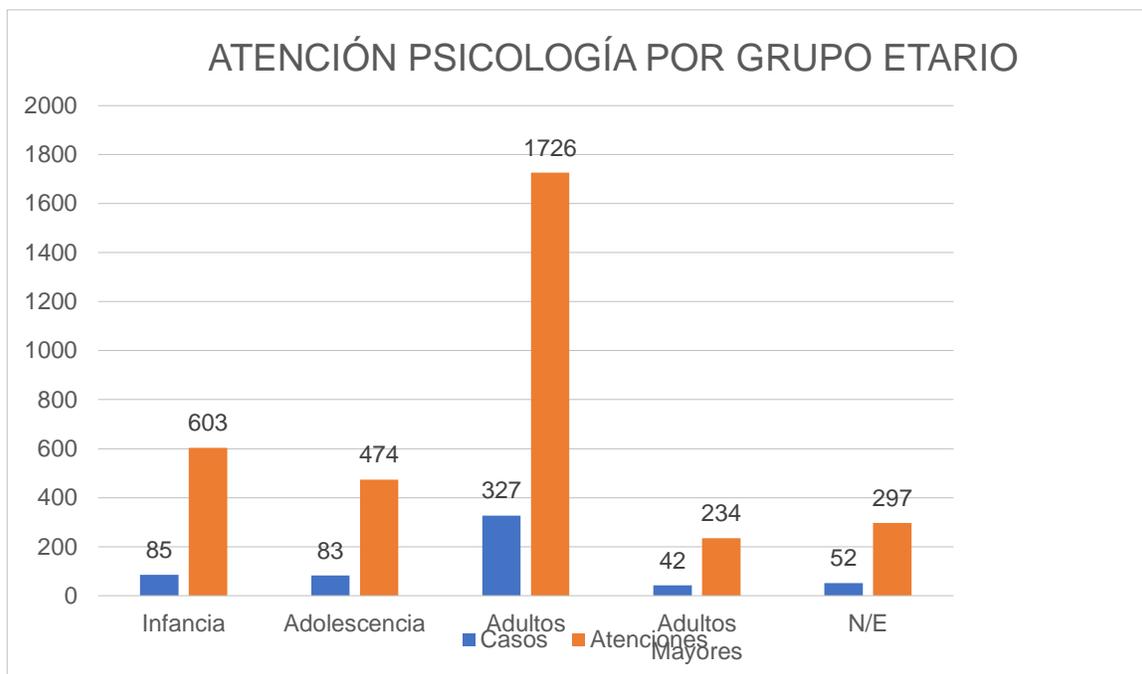
BENEFICIARIOS	N°
Programa Intervención Psicológica Individual y Familiar	599
Programa de Atención Fonoaudiológica	36
Programa Intervención Comunitaria en Salud	3.693
Senda Previene en la Comunidad	51.328
Programa "Actuar a Tiempo"	122
Programa Operativos Dideco 2018	12.863
Total	68.641



En atención al cumplimiento del objetivo de promover en la comunidad estilos de vida saludable, fomentando la actividad física y el mejoramiento de la calidad de vida, se proporcionaron diversos servicios médicos y sociales a un total de 68.641 beneficiarios provenientes de los sectores más vulnerables de la comuna de Viña del Mar, impactando a través de las actividades y Programas desarrollados, directamente en el bienestar de las personas, lo que permitió satisfacer las necesidades e intereses detectados en el contacto diario con los vecinos de los diferentes sectores, propiciando en forma permanente la cercanía de la comunidad a los servicios del municipio en el barrio de su residencia.

El Programa de Intervención Psicológica Individual y Familiar se destaca por su labor clínico – comunitario que se realiza desde el año 2009 y consiste en brindar apoyo a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Adultos Mayores, personas en situación de discapacidad. Los beneficios que se pueden conseguir con esta iniciativa son: Orientación Psicológica, Psicoeducación, Psicodiagnóstico, Informes Psicológicos, Psicoterapia Individual y Grupal. A través de esta iniciativa se pretende abordar y atender en forma gratuita los casos que no absorbe la red especializada, como Cesfam, Red Sename y Red de Privados al que, por su alto costo, las familias no pueden acceder. El modelo de Intervención se centra en la Psicoterapia Breve.

Durante el año 2018, se registraron un total de 3.334 atenciones para 589 casos correspondientes al programa de Atención Psicológica, el que incluye Atención Psicoterapéutica. Las cifras muestran un aumento del 11,1% respecto del año anterior en términos de atenciones totales, y de un 26,3% en términos del número de casos registrados.



En relación al Programa de Atención Fonoaudiológica, se puede señalar que este proporciona a los niños y niñas de la comuna de Viña del Mar, la adquisición y desarrollo normal del área comunicativa y fomenta la estimulación del lenguaje entre los usuarios derivados de instituciones educacionales, proyectos en ejecución como a los padres y apoderados de los jardines Municipales VTF.

Dentro de esta línea de acción se encuentra el Programa de Intervención Comunitaria en Salud, programa nuevo para el año 2018, que busca promover y fortalecer estilos de vida saludable a través de diversos tipos de intervención comunitaria (incluyendo a talleres participativos, charlas informativas y atenciones especializadas). Con estas intervenciones, se entrega herramientas que permitan potenciar la calidad de vida del usuario, sus familias y la comunidad.

Así mismo la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Programa Municipio en tu Barrio (MEB) ha desarrollado una amplia línea de intervención comunitaria en los diversos sectores de la comuna a través de diferentes estrategias en los módulos de atención en sectores, actividades educativas y recreativas en función de las necesidades diagnosticadas por cada espacio territorial, oficina y camioneta móvil y atención personalizada y por demanda espontánea en sus oficinas centrales ubicadas en DIDECO.

Una gran parte de la gestión comunitaria se desarrolla a través de los Operativos Sociales los que se realizaron en cuatro modalidades:

- Operativos Médicos Sociales (días sábados)
- Operativos MEB (Lunes, Martes, Miércoles y Viernes)
- Operativos Belleza en tu Barrio (días Jueves en la tarde)
- Operativos de Peluquería (Durante las tardes de Lunes a Viernes)

A través de dichas prestaciones de salud y peluquería, orientadas a la atención de las personas más vulnerables de la comuna durante el año 2018 se desarrollaron un total de 12.863 atenciones, las que estuvieron a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario en alianza estratégica con la Universidad de Las Américas quien aportó, a través de un Convenio de colaboración, la totalidad de los insumos médicos para las prestaciones de salud entregadas y una red de profesionales docentes y estudiantes de las distintas carreras que imparte la Universidad a través de los cuales fue posible brindar servicios profesionales a la comunidad en las disciplinas de: Medicina, Enfermería, Odontología, Kinesiología, Fonoaudiología, Nutrición, Peluquería, Veterinaria, Educación Parvularia, Trabajo Social y Derecho. Dichos servicios se complementan también con atenciones de peluquería y recreación para adultos y niños que acuden al Operativo. Los Operativos de Belleza en tu Barrio se ejecutaron con la colaboración de los profesionales y estudiantes del Instituto John Kennedy, quienes brindaron principalmente servicios de peluquería.

Los sectores seleccionados para realizar los Operativos fueron determinados por la Dideco, en forma preferente, en los sectores con mayor índice de población vulnerable, desarrollándose en: Reñaca Alto, Achupallas, Santa Julia, Glorias Navales, Forestal Alto, Chorrillos, Miraflores Alto, Viña Oriente, Villa Hermosa, Gómez Carreño, Santa Inés, Recreo y Campamentos.

Del mismo modo, los Operativos MEB 2018, implementados a través del Programa Municipio en tu Barrio en todos los sectores de la comuna durante el año, totalizaron 130 Operativos con un total de 6.279 atenciones. Estas instancias permitieron brindar a la comunidad una amplia gama de servicios: atención odontológica, veterinaria, peluquería, ventanilla única social y Servicio Social, respondiendo de ésta forma a las solicitudes y/o necesidades evidenciadas en cada uno de los territorios intervenidos.

Así mismo en dicha línea estratégica se encuentra ubicada la gestión de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna, a través del desarrollo de programas y actividades lideradas en convenio con Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas y su oficina SENDA Previene quienes han implementado dos líneas programáticas durante la gestión 2018: Senda Previene en la Comunidad y Actuar a Tiempo.

Dentro de las gestiones de Salud Comunitaria también se encuentra el programa SENDA Previene en la comunidad, ejecuta su programa con un monto aportado por SENDA de \$34.654.352 y aporte Municipal de \$23.711.692, totalizando un monto de \$58.366.044. Al mismo tiempo ejecuta el Programa “Actuar a tiempo” con un aporte SENDA de \$ 40.894.880.-, todo ello para ejecutar e implementar políticas de prevención del consumo de alcohol y drogas centrándose en la Estrategia Nacional de Drogas 2018.

El Programa “Actuar a tiempo” focalizó en conjunto con el área Educación del programa Senda Previene en la Comunidad a 6 Establecimientos Educativos Municipales y Subvencionados de la Comuna, los que implementaron ambos programas:

1. Liceo Guillermo Rivera Cotapos
2. Liceo Industrial de Miraflores
3. Liceo José Francisco Vergara
4. Liceo Benjamín Vicuña Mackenna
5. Colegio Casteliano
6. Instituto Superior de Comercio Alberto Blest Gana
7. Colegio Inmaculada de Lourdes (Solamente PPEE Área Educación SENDA Previene en la comunidad)

A nivel de Programa Actuar a tiempo, se realizaron intervenciones a 122 alumnos en la modalidad de prevención selectiva y prevención indicada, sobrepasando la meta impuesta por el nivel nacional que es de 120 alumnos en los 6 establecimientos educacionales anteriormente señalados.

Paralelamente se realizaron actividades que movilizaron a las comunidades escolares. Se destaca la instalación de monitores preventivos de prevención selectiva, quienes al interior del Liceo Guillermo Rivera Cotapos organizaron un campeonato de taca-taca y ping pong con la finalidad de promover la buena convivencia escolar con actividades recreativas que fueran de interés de los estudiantes del establecimiento, convocando a alrededor de 200 personas. Así mismo, y por segundo año consecutivo, se destacan las estrategias implementadas al interior del Liceo Industrial de Miraflores Alto. Este año 2018, en el contexto de prevención selectiva, se llevó a cabo la organización y difusión de la celebración de los 52 años del Establecimiento por parte de estos estudiantes en conjunto con el cuerpo docente, actividad que logró movilizar a más de 300 integrantes de la comunidad educativa.

En cuanto a otras prácticas de prevención selectiva, en el Liceo José Francisco Vergara y en el Colegio Castellano se implementó el trabajo con “Portafolio de prevención selectiva”, (transferencia metodológica realizada desde nivel central) que busca instaurar competencias preventivas en el grupo de trabajo. En el caso de este liceo, se enfoca el trabajo en desarrollo personal, sentidos de consumo, trabajo en equipo y convivencia escolar.

El Programa SENDA Previene en la comunidad se desarrolla en diferentes áreas tales como, Educación, Laboral, Tratamiento, Integración Social y Comunitario, los principales resultados se presentan a continuación.

En el área educación se realizaron intervenciones a través del Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE) llegando a capacitar a 271 representantes de los Establecimientos focalizados. Por otra parte, 234 apoderados participaron de talleres de Parentalidad positiva. En cuanto al proceso de caracterización de los Establecimientos 220 estudiantes participaron, 110 por cada colegio y a través de las iniciativas de ferias preventivas, se llegó a un público de 1298 personas.

En esta misma línea SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales un material para la prevención universal del consumo de drogas y alcohol, desde los niveles de educación parvularia hasta 4to año de enseñanza media, denominado Continuo Preventivo. Durante el año 2018 fueron 103 Establecimientos Educacionales de la comuna de Viña del Mar que se inscribieron y recibieron el material, se estima que un universo de 45.707 estudiantes fueron beneficiarios.

Para el manejo conceptual, teórico y metodológico que implica la implementación de este Programa en los Establecimientos Educacionales, se llevaron a cabo dos jornadas de sensibilización y capacitación comunal en dependencias de la Universidad de las Américas, a las que fueron convocados los 103 Establecimientos. Participaron de esta instancia 157 representantes de Establecimientos Educacionales. En esta oportunidad, las temáticas abordadas fueron:

- Culturas Preventivas: Prevención en contextos educativos a través de Estrategia Continuo Preventivo
- Detección Temprana
- Prevención basada en la evidencia
- Consumo de drogas en la adolescencia
- Redes
- Prevención suicidio adolescente

Estas jornadas se realizaron de manera colaborativa en conjunto con SENDA Región Valparaíso y Corporación Municipal de Viña del Mar.

Por otra parte, dentro del trabajo en red que realizó SENDA Previene durante el año 2018, se capacitaron y formaron estudiantes representantes de 5 de los 7 Establecimientos Educativos Focalizados (25 estudiantes en total) como Monitores en Prevención Universal, destacando la temática de género y prevención orientada por profesionales de SERNAMEG Viña del Mar.

Dentro de las acciones que realiza la oficina, durante el año 2018 se trabajó de forma permanente en reuniones de orientación técnica y capacitaciones con Establecimientos Educativos de la comuna que solicitaron nuestro acompañamiento con el propósito de instalar habilidades y generar planes de trabajo que tienden a fomentar factores protectores el interior de estas Instituciones.

Los Establecimientos Educativos no focalizados con los que se realizaron estas acciones son:

- Escuela Rapa Nui
- Escuela Villa Independencia
- Escuela Santa Julia
- Escuela Ilusión de Nueva Aurora
- Colegio San Agustín
- Colegio Saint Dominic
- Instituto de educación para adultos Tabancura
- Pan American College
- Escuela Ministro Zenteno

En el ámbito laboral, es posible informar que la oficina Senda Previene se vinculó con 3 Instituciones: Tricolor, CESFAM Miraflores, Clínica Ciudad del Mar, con quienes se trabaja el Programa Trabajar con calidad de Vida, teniendo como beneficiarios a 1201 trabajadores. Finalmente en cuanto a los Talleres de Habilidades Preventivas Parentales, las organizaciones y/o instituciones que participaron fueron:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Tía Coty
- Jardín Infantil “ Los 7 Enanitos”
- Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Pasitos
- Escuela Rapa Nui

En el ámbito de Tratamiento se entregó atención a 69 usuarios, derivando a los solicitantes en su mayoría, a los diferentes centros de tratamiento de la red comunal.

A su vez en el área de Integración Social se destaca la Mesa de Integración Social, la que tiene más de 11 años de funcionamiento, en donde sus miembros en su mayoría pertenecen a la red de tratamiento. Respecto a lo anterior, durante el año 2018 se llevaron a cabo 5 encuentros de la Mesa de Recuperación, a continuación se enuncia las organizaciones que participan activamente en esta mesa y forman parte de la red de Integración Social en la comuna de Viña del Mar.

Se realizó también la jornada de Integración Social denominada “Capitales de Recuperación”. La asistencia en dicha actividad fue de 46 personas, de cuales se destacan usuarios de centros de tratamiento residencial de nuestra comuna y familiares de presidiarios que cumplen condena en el Centro Penitenciario de Valparaíso.

Dentro del mismo ámbito, se destaca la realización del campeonato de Baby Fútbol. Esta actividad surge como una iniciativa bicomunal y se enmarca dentro del área de Integración social, dicha actividad busca instaurar una actividad recreativa orientada a los usuarios que se encuentran en tratamiento por consumo de sustancias, aportando a las necesidades expresadas que tiene relación con el capital social “Ocio y Recreación”.

Otra acción a relevar en la misma área, es la iniciativa denominada “Mesa de Adolescentes”. Esta iniciativa, realizada en conjunto con el Programa Actuar a Tiempo, invitó a participar a estudiantes de los Establecimientos Focalizados con SIPEE, de entre 15 a 18 años de edad, que viven en los diferentes sectores de la comuna y que a su vez cumplen un rol activo y participativo en sus Establecimientos Educativos

En cuanto a la iniciativa comunitaria, es posible informar que SENDA Previene desarrolla un trabajo focalizado en el sector de Nueva Aurora, en donde se han formado agentes preventivos en los barrios, quienes apoyan las actividades planificadas, las que buscan instalar culturas preventivas en los habitantes del sector.

Durante el año 2018 la principal herramienta de vinculación con el medio, prevención ambiental y prevención universal fue la constitución de una Red Abierta Preventiva de Nueva Aurora, cuyo principal objetivo es la articulación de una Red Colaborativa entre las instituciones y Organizaciones del Sector de Nueva Aurora, en torno a la Prevención del Consumo de Drogas y del Delito.

Los beneficiarios directos en Programa SENDA Previene representaron una totalidad de 51.328 personas.

Presupuesto:

- **Municipal**

\$ 54.859.770 (cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta pesos)

- **Externos**

\$ 89.549. 232 (ochenta y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos)

Distribución del presupuesto según vía de ingreso

VIA PRESUPUESTARIA	\$	%
Municipal	54.859.770	38%
Externo	89.549.232	62%
TOTAL	\$ 144.409.002	100%

Fuente: DIDECO, 2019.

Distribución de costos según prestaciones

PROGRAMA / PROYECTOS	COSTO M\$	%
Senda Previene en la Comunidad	58.366.044	40,49%
Programa “Actuar a Tiempo” Senda	40.894.880	28,37%
Operativos Dideco 2018	45.148.078	31,32%
TOTAL	144.409.002	100%

Fuente: DIDECO, 2019.

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión de \$ **144.409.002** en el otorgamiento de los diferentes servicios, favoreciendo la entrega de prestaciones a un total de **68.641** beneficiarios.

Línea de Acción N°2:

Gestión y Promoción de Servicios Sociales: Incorpora acciones destinadas a atender las necesidades sociales, protección y apoyo psico-social que tienen las personas y familias, mediante la atención profesional y/o la oportuna transferencia de recursos.

Objetivo Estratégico: Gestionar condiciones para revertir la exclusión social de los grupos más vulnerables de la población.

Objetivo Estratégico Dideco: *Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana.*

Programas/ proyectos y unidades ejecutoras:

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Gestión de Atención al usuario	DESO-MEB-DAJC-DESTE-DAGP-DESVE-DIDECO-SEGCIU-PREVIENE
Ayudas Sociales	Dirección Desarrollo Comunitario-DIDECO-MEB
Subsidio Único Familiar	Depto. Desarrollo Social
Subsidio Agua Potable y Alcantarillado	Depto. Desarrollo Social
Atención Reforma Previsional	Depto. Desarrollo Social
Proyecto Registro Social de Hogares	Dpto. Desarrollo Social
Programa Familias, Seguridades y Oportunidades - SSYO-Acompañamiento Psicosocial	Dpto. Desarrollo Social
Habilidadidad Chile Solidario 2017	Dpto. Desarrollo Social
Postulación y Renovación Becas Pdte. de la República e Indígena	Depto. Desarrollo Social -MEB
Atención a pacientes crónicos severos, catastróficos, discapacitados y Dismovilizados	Depto. Desarrollo Social
Programa Familias, Seguridades y Oportunidades SSYO- Acompañamiento Sociolaboral	Dpto. Desarrollo Social
Exención Pago de Aseo Domiciliario	Dpto. Desarrollo Social
Intervención Individual y Familiar desde una perspectiva psicojurídica	Depto. Asistencia Judicial Comunitaria
Modelo de Intervención para Usuarios de 65 Años y Más (Vínculos)	Dpto. Desarrollo Social
Programa Atención y Orientación al Usuario	Dpto. Desarrollo Social

Programa Atención Profesional en Servicios Sociales	Dpto. Desarrollo Social
Programa Gestión de Ayudas Técnicas para la Discapacidad	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Programa Gestión de Ayudas Técnicas en comodato para la Discapacidad	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Programa Articulación y Vinculación con Organismos Públicos y Privados	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Programa Planificación, Organización y Ejecución de Redes Comunitarias	Dpto. At. a Grupos Prioritarios
Actividad de Asistencia Social y Comunitaria Navidad 2018	Dirección Desarrollo Comunitario
Programa Convenio Universidades	Dirección Desarrollo Comunitario
Programa de Alimentación (PAE) y Salud Escolar (PSE) a Establecimientos Particulares Subvencionados.	Dpto. Desarrollo Vecinal
Oficina Gestión Vecinal	Dpto. Desarrollo Vecinal

Usuarios: 154.894 Beneficiarios .

Distribución de Atenciones Según Programas / Proyectos
Línea de Acción Gestión y Promoción de Servicios Sociales

ATENCIONES/ PRESTACIONES	N°	%
Ayudas Sociales	7.067	4,6
Subsidio Unico Familiar	34.129	22,0
Subsidio Agua Potable y Alcantarillado	14.165	9,1
Atención Reforma Previsional	5.265	3,4
Proyecto Registro Social de Hogares	25.786	16,6
Programa Familias, Seguridades y Oportunidades - SSYO-Acompañamiento Psicosocial	900	0,6
Habilitabilidad Chile Solidario 2017	111	0,1
Postulación y Renovación Becas Pdte. de la República e Indígena	407	0,3
Atención a pacientes crónicos severos, catastróficos, discapacitados y Dismovilizados	121	0,1
Programa Familias, Seguridades y Oportunidades SSYO- Acompañamiento.Sociolaboral	498	0,3
Exención Pago de Aseo Domiciliario	2.960	1,9
Intervención Individual y Familiar desde una perspectiva psicojurídica	320	0,2
Modelo de Intervención para Usuarios de 65 Años y Más (Vínculos)	178	0,1
Programa Atención y Orientación al Usuario	11.079	7,2
Programa Atención Profesional en Servicios Sociales	4.009	2,6
Programa Gestion de Ayudas Técnicas para la Discapacidad	445	0,3
Programa Gestion de Ayudas Técnicas en comodato para la Discapacidad	44	0,0
Programa Articulación y Vinculación con Organismos Públicos y Privados	450	0,3
Programa Planificación, Organización y Ejecución de Redes Comunitarias	0	0,0
Actividad de Asistencia Social y Comunitaria Navidad 2018	805	0,5
Programa Convenio Universidades	26.357	17,0
Programa de Alimentación (PAE) y Salud Escolar (PSE) a Establecimientos Particulares Subvencionados.	16.654	10,8
Oficina Gestión Vecinal	3.144	2,0
TOTALES	154.894	100

La atención representada en los usuarios que concurren a cada departamento de la Dideco se ve reflejada en el siguiente cuadro resumen:

Distribución de atención usuarios según dpto.

ATENCIÓN USUARIO	Nº BENEFICIARIOS	ORGANIZACIONES
DESO	109.190	0
DAGP	59.507	2.162
DAJC	17.455	0
DESTE	70.181	452
DIDECO MEB	430.605	938
DESVE	29.723	258
SEGCIU	712.267	124
Total	1.428.928	3.934

Los productos, servicios y beneficios que se derivan de los diferentes Programas Sociales administrados, responden a las necesidades constatadas diariamente en las atenciones y solicitudes de los usuarios, requeridos en las dependencias de DIDECO, Departamento de Desarrollo Social, así como también en los Módulos de atención del Programa Municipio en tu Barrio, que cubren los diferentes sectores de la comuna, dando respuesta a las principales necesidades de los grupos más vulnerables.

Entre las gestiones estratégicas de DIDECO para cumplir los objetivos de desarrollo de la comuna se encuentra la suscripción de convenios de colaboración con entidades privadas y de Educación Superior, que respondan a las necesidades planteadas en la comuna, y que a través de una alianza estratégica puedan sumar recursos humanos, materiales y financieros a la gestión municipal. Es así como se pudieron suscribir Convenios de Colaboración con entidades de Educación Superior presentes en la comuna, entre los que se pueden mencionar aquellos suscritos con la Universidad Valparaíso, Universidad Santo Tomás, Universidad de Las Américas, Universidad Viña del Mar, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Andrés Bello, Instituto Profesional AIEP sede Viña del Mar y Santiago. Instituto Profesional La Araucana e Instituto John Kennedy. El citado programa reúne a Universidades e Institutos profesionales de la Comuna de Viña del Mar y se encuentra inserto en el plan de trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se enmarcó en el objetivo de acompañar y asesorar a los profesionales de las instituciones de Educación Superior, docentes y estudiantes de las diferentes carreras involucradas en el proceso de implementación y ejecución de los Proyectos de Intervención, facilitando el proceso de integración con la comunidad y el desarrollo personal y profesional de los estudiantes participantes, liderados por los profesionales de la Dideco que los acompañan durante el desarrollo de las actividades.

Nace a partir de la observación crítica de las necesidades, variables sociodemográficas y de vulnerabilidad social de la comuna, aunado al análisis de la experiencia de los programas ya implementados desde la DIDECO, como una estrategia que pretende vincular a las instituciones de educación superior locales con los territorios, organizaciones y personas de los sectores en los que se encuentran emplazados, buscando desarrollar, organizar y/o fortalecer intervenciones a nivel comunitario, que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Viña del Mar, a través de un Proyecto de Intervención socio comunitario.

En el marco del Programa denominado “Convenio Universidades” se desarrollaron una serie de Convenios de colaboración que dieron como frutos una diversidad de prestaciones de carácter social en las áreas propias de gestión de las carreras involucradas, las que se detallan a continuación:

Con la **Universidad Santo Tomás** se implementaron los siguientes Talleres y actividades:

- ***Carrera de Kinesiología***
 - ✓ *Evaluación capacidades de Adultos Mayores*
 - ✓ *Talleres prácticos adultos mayores*

- ***Carrera de Nutrición y Dietética.***
 - ✓ *Evaluación Nutricional Escuela Villa Independencia*
 - ✓ *Programa de Alimentación Saludable Jardín Infantil Tía Coty*
 - ✓ *Programa de abordaje de la Obesidad Infantil Hospital Gustavo Fricke*

- ***Escuela de Pedagogía en Inglés***
 - ✓ *Talleres de Inglés para Adultos Mayores (Principiantes y Nivel avanzado)*

Con la **Universidad Adolfo Ibáñez** se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ *Mechoneo Social y Acompañamiento Pedagógico - Escuela Santa Julia*
- ✓ *Preuniversitario Social Escuela República de Colombia*
- ✓ *Atención Psicológica de alumnos del Magister para absorción de listas de espera del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios.*

El convenio con la **Universidad Adolfo Ibáñez**, permitió realizar la recepción a los nuevos estudiantes, incorporando el servicio social en la Escuela Santa Julia, perteneciente a la Corporación Municipal de Educación , a través de la tradicional actividad denominada “Mechoneo Social” , actividad a través de la cual fue posible mejorar diversos espacios de uso público del establecimiento señalado, agrupando un total de 620 estudiantes, que prestaron diversos servicios de trabajos voluntarios, compartiendo con los docentes y estudiantes, permitiendo cristalizar además una serie de actividades de carácter recreativo durante el año y posterior acompañamiento pedagógico que se prolongó durante el año 2018.

Igualmente se implementó el Programa Preuniversitario Social Juvenil, gestado a través del Departamento de Grupos Prioritarios, el que tuvo como objetivo central facilitar el acceso a los jóvenes viñamarinos de escasos recursos a la universidad a través de un preuniversitario gratuito, facilitando su proceso de admisión a la educación superior. En 2018, se integraron a 109 jóvenes de la comuna. reestructurándose por completo el programa, incluyendo no sólo clases con entrega de contenidos de la PSU, sino también el desarrollo de Talleres de control de la ansiedad y relajación, que busca ayudar a los alumnos con la ansiedad de tomar la PSU pero también de la vida cotidiana.

Igualmente se implementó el Programa Preuniversitario Social Juvenil, gestado a través del Departamento de Grupos Prioritarios, el que tuvo como objetivo central facilitar el acceso a los jóvenes viñamarinos de escasos recursos a la universidad a través de un preuniversitario gratuito, facilitando su proceso de admisión a la educación superior. Durante el 2018, se integraron 109 jóvenes de la comuna. reestructurándose por completo el programa, incluyendo no sólo clases con entrega de contenidos de la PSU, sino también el desarrollo de Talleres de control de la ansiedad y

relajación, que busca ayudar a los alumnos con la ansiedad de tomar la PSU pero también de la vida cotidiana.

A través del convenio suscrito con la **Universidad de Las Américas**, se concretó el financiamiento de los insumos requeridos para la realización de los “Operativos Médico Sociales” que favorecieron a 6.234 beneficiarios con los diversos servicios ofrecidos.

Con la misma institución señalada, se realizó la “Escuela de Formación Comunitaria”, que permitió la capacitación de un total de 421 participantes regulares que a través de docentes relatores de la Universidad, profesionales municipales y externos, dictaron diversos Módulos de Capacitación en materias focalizadas en Liderazgo y trabajo en Equipo, Alfabetización Digital (Básico e Intermedio), Fondos Concursables; Diseño y Postulación a Proyectos Sociales, Redes Sociales, Grooming, Liderazgo y Coaching, Expresión Oral y Escrita (Oratoria), Relaciones Públicas y Protocolo, Mediación Comunitaria, Emergencias y Primeros Auxilios, Inglés, Seguridad Social, Educación Financiera y Lengua de Señas.

Con la **Universidad Andrés Bello** se suscribió un convenio de colaboración que permitió la gestión de las siguientes carreras:

- Escuela de Kinesiología a través del patrocinio del evento “Mírame, mujer siempre más bella” que reunió a 350 pacientes afectadas de cáncer mamario en Talleres de Autocuidado y desarrollo personal y la Feria del día Mundial sin tabaco, que tuvo una concurrencia de 1.200 personas.

- Escuela de Psicopedagogía: 8 Talleres para adultos mayores de potenciación de habilidades socioemocionales y cognitivas donde participaron 160 asistentes, con la coordinación y acompañamiento del Departamento de Atención de Grupos Prioritarios.

Igualmente se generaron espacios de prácticas profesionales de los estudiantes en el área de los Jardines Infantiles municipales, focalizados especialmente en el Jardín Tía Coty del Plan de Viña. Con la colaboración de la misma unidad académica se llevó a cabo un Seminario Investigación de procesos cognitivos de adultos mayores con un total de 20 participantes.

Centrados en fortalecer procesos de Inclusión se desarrolló en conjunto con el Diplomado de Habilidades Laborales en el borde costero la obra de teatro denominada “El poder de tu voz”, inspirada en la vida de Malala Yousafzal, con una asistencia aproximada de 200 personas.

En el sector de Reñaca Bajo se contó con la colaboración de la sede de la **Universidad de Valparaíso** que aglutina a las carreras de Salud de dicha entidad de educación superior, a través de la cual fue posible desarrollar una serie de actividades para este importante núcleo de la comuna los que estuvieron representados en un total de 730 participantes en las siguientes actividades y que fueron coordinados por el personal municipal de la delegación de Reñaca:

- Feria Laboral
- Expo Libros
- Expo Moda
- Proyecto Gerópolis
- Expo Diseño
- Festival de la Música Emergente
- Operativos de Salud

- Atención en Centro de Rehabilitación Kinesiológica y exámenes médicos a personas del sector de Reñaca.
- Simposio “Plan Regulador y Calidad de Vida”.
- Charlas de Capacitación en diversas temáticas de Salud
- Uso de dependencias y Salas para actividades con la comunidad

La Universidad de Viña del Mar, junto con Dideco y el Departamento de Servicios del Ambiente desarrollaron un convenio de colaboración que permitió poner en ejecución el Programa de “Tenencia Responsable de Mascotas” en el sector de Reñaca Alto que cubre instancias de desarrollo de operativos de salud en población canina y felina, capacitación en la población de estudiantes de enseñanza básica del sector y sus padres y apoderados en desarrollo de habilidades de cuidado de las mascotas y el desarrollo de investigaciones de especialidad veterinaria en dicha área territorial.

Este programa permitió atender un total de 980 pacientes, abordando el territorio a través de atenciones veterinarias dos veces por semana, con participación de la Unidad móvil veterinaria del municipio, con recursos de la universidad, atendiendo en los espacios de las Juntas de Vecinos del sector.

Igualmente, el municipio participó en forma regular en las reuniones del Centro de Inclusión e Innovación Social y en la Mesa Técnica de Instituciones afiliadas para planificación de intervenciones en el sector de Forestal Alto, con el Campamento Felipe Camiroaga, las que totalizaron 6.192 participantes en ambos programas.

La participación de los estudiantes de la Universidad a través de la Dirección de Asuntos estudiantiles, han desarrollado desde hace 5 años a la fecha en intervenciones en mejoramiento de espacios comunitarios del Campamento Felipe Camiroaga – Comité B, con un total de 450 personas beneficiadas.

El programa Convenio Universidades permitió además contar durante todo el año con salas, salones e infraestructura tecnológica a partir de todos los convenios suscritos para el desarrollo de las actividades de capacitación, además de la realización de reuniones y diversas actividades programadas por el Municipio, que permitieron el uso de los espacios en forma liberada.

Como ha sido tradicional en la comuna de Viña del Mar, se desarrolló la actividad de Asistencia Social proceso Entrega de Juguetes Navidad 2018, que en esta oportunidad estuvo focalizado en la entrega de un regalo de navidad a niños entre los 0 y los 12 años de edad, residentes en la comuna de Viña del Mar correspondientes a los sectores más vulnerables, acreditados según el Registro Social de Hogares y Evaluación Social para las personas que lo solicitaran. Se logró atender un total de 805 niños, lo que representó una inversión municipal de \$1.500.000.-

Respecto de las Ayudas Sociales puede señalarse que existe un procedimiento de calificación y entrega de estas, todo ello en un contexto de eficiencia y oportunidad, avalado por criterios profesionales de asignación, de la Dirección de Desarrollo Social y del Programa Municipio en tu Barrio, dependientes de la DIDECO, respaldado por el marco normativo legal vigente. La condición de vulnerabilidad de las personas y/o familias debe ser debidamente acreditada, a través del Registro Social de Hogares, entrevista en profundidad, visita domiciliaria, revisión de antecedentes y documentación de respaldo. Las solicitudes se focalizaron en servicios funerarios, derechos de sepultación, medicamentos e insumos médicos, canasta de mercadería, pañales de adultos y niños, colchones y frazadas.

Desde un análisis financiero, podemos señalar que con respecto al año anterior (2017) hubo una disminución en los recursos destinados a la gestión de ayudas sociales, por parte del Departamento de Desarrollo Social, especialmente los que tuvieron relación con la entrega directa de insumos (alimentos, pañales), estando muchas veces con la bodega sin disponibilidad de recursos. Por lo mismo este año no fue posible contar en bodega con leches especiales o suplementos alimenticios, insumos altamente demandados por casos sociales derivados por el Servicio de Salud.

Cabe destacar que durante el período 2018 y con la finalidad de siempre mejorar la transferencia de recursos se realiza un nuevo pedido de abastecimiento para adquirir prestación de servicios funerarios los cuales fueron licitados a través del Portal Chile Compra; además con el propósito de mejorar la oportuna entrega de recursos asistenciales, este año se adquirieron nuevamente a través de la Unidad de Abastecimiento alimentación especial y/o suplementaria, insumos de gran demanda por parte de nuestros usuarios, quienes previa evaluación social y presentación de receta médica, reciben el beneficio de forma inmediata.

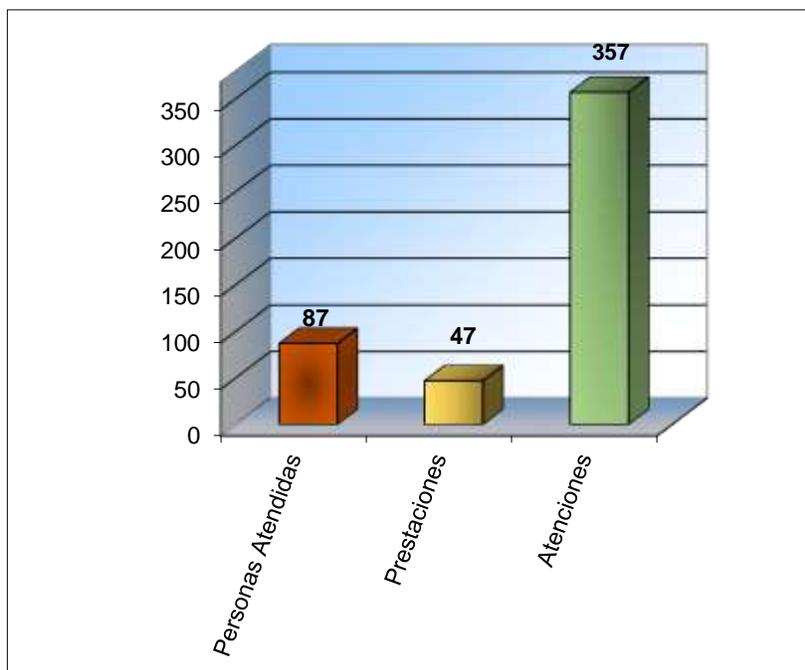
En la misma línea el programa Municipio en tu Barrio otorgó ayudas sociales consistentes en mercadería, pañales, medicamentos y una serie de insumos para aquellas familias que no califican en programas estatales y que vivencian una situación de vulnerabilidad socioeconómica que no puede ser resuelta con recursos propios.

En relación a los programas vinculados a esta línea de acción, el Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria, desarrolla acciones profesionales en el ámbito de la Intervención Psico - Jurídica para abordar conflictos familiares, que requieren o han sido judicializados ante el Juzgado de Familia de Viña del Mar. Para el efecto, durante el año 2018, la profesional Psicóloga ejecutó acciones de orientación, contención, investigación pericial y terapias: familiar, individual con apoyo familiar e individual propiamente tal.

Las materias abordadas en este servicio fueron: Cuidado Personal, Relación Directa y Regular y Vulneración de Derechos de Infancia. La cobertura de usuarias/os directos alcanzó a 87 grupos familiares con un total de 357 atenciones. En cuanto a las áreas de intervención psicológica abordadas, éstas se enfocaron a potenciar las habilidades de los usuarios/as y en reparar aspectos dañados derivados del conflicto familiar. El trabajo con adultos se centró en el fortalecimiento de habilidades parentales, promoción de crianza respetuosa, resolución asertiva de conflictos y habilidades comunicacionales y en cuanto a la intervención con niños/as y adolescentes, se centró en reparar aspectos dañados derivados de los conflictos familiares, potenciando asimismo recursos resilientes para el afrontamiento de dificultades.

Las problemáticas abordadas con los grupos familiares han observado una complejidad sostenida, manteniendo un estándar promedio de duración de los procesos terapéuticos que oscilo entre los 6 a 12 meses.

Los grupos familiares usuarios de este servicio provienen mayoritariamente del Juzgado de Familia de Viña del Mar y de derivaciones internas.



Durante el año 2018, en el Departamento de Desarrollo Social se continuó con las atenciones del Registro Social de Hogares tanto en las atenciones presenciales como vía web, ésta última aumenta respecto al año anterior, demostrando con ello la mayor accesibilidad de la ciudadanía a las plataformas virtuales, habiéndose implementado líneas de acción comunitaria para la mejor utilización de la plataforma a nivel de usuario, en los diversos sectores de la comuna, con charlas explicativas del sistema.

Durante el año 2018, por este concepto, se recibieron la cantidad de 25.786 acciones, tanto vía web como presencial, de las cuales fueron aprobadas 17.184, que cumplían con la normativa y protocolos.

Según la base de datos del Registro Sociales de Hogares en el periodo de diciembre 2017 a diciembre 2018 ingresaron 4.903 personas con un promedio de 409 mensual. Llegando a un total de 209.989 personas con el Registro lo que refleja una cobertura de un 62% de la población de la comuna.

Cabe destacar que, producto del convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social se ha contado con un presupuesto de \$47.500.000.-, lo que permitió la contratación de personal de apoyo, adquisición de equipos y mobiliario necesario, además de asistencia técnica, capacitación y acreditación en el Registro Nacional.

En virtud de lo anterior, y con el fin de enfrentar la creciente demanda de público, se implementaron cuatro módulos más de atención exclusiva del Registro Social de Hogares en la unidad de Estratificación Social, con lo que se logra descongestionar y disminuir los tiempos de espera.

Dentro del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, dirigido al sector más vulnerable del país, se logró completar el 100% de la cobertura asignada por el Ministerio de Desarrollo Social en lo que concierne al “Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral”, esto es 300 nuevas familias.

Cabe destacar que la Unidad de Intervención continúa atendiendo a las familias activas ingresadas en el año anterior.

En el conjunto de la oferta programática financiada por el Ministerio de Desarrollo Social, uno de los más importantes es Habitabilidad, en el cual se atendieron 37 familias pertenecientes a los programas Familias, Vínculos y Abriendo Caminos, pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades. Contempló una intervención dirigida a mejorar el estado de la vivienda, el equipamiento de camas y cocina y el fortalecimiento de hábitos de higiene y limpieza de las familias atendidas e involucró una inversión de \$89.600.000.-

En relación a la Beca Presidente de la República y Beca Indígena, ayuda económica que otorga el Estado de Chile a través de la JUNAEB, puede señalarse que el proceso de recepción y validación de los antecedentes socioeconómicos de los alumnos postulantes y renovantes se desarrolla a través de la Sección de Servicio Social de DESO, logrando para el año 2018, 87 Becas Presidente de la República y 78 Becas Indígena, significando un apoyo económico importante para la continuidad de estudios de los alumnos que presentan un alto rendimiento académico, cruzado con una situación de alta vulnerabilidad.

Es preciso señalar, que a partir del año 2016, JUNAEB implementa una plataforma de postulación y renovación on line, a través de formulario digital. Bajo esta nueva modalidad, el Municipio a través del Equipo de Asistentes Sociales de la Sección de Servicio Social, mantiene un rol activo de orientación, acompañamiento, apoyo y validación de la información proporcionada en la plataforma, sin embargo, es de exclusiva responsabilidad de los alumnos y apoderados acceder a dichos beneficios, a través del manejo de fechas de postulación y requisitos. Los montos asociados a la BPR son 0.62 UTM para educación media; 1.24 UTM para educación superior y para la BI \$98.000 en dos cuotas para educación básica, \$203.000 educación media también cancelado en dos cuotas y \$638.000 para educación superior cancelado en 10 cuotas.

Otro aspecto importante de considerar es el Programa de Atención a Pacientes crónicos severos, catastróficos, discapacitados y dismovilizados, ejecutado por la Sección de Servicio Social del Departamento de Desarrollo Social, y cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes y sus respectivos grupos familiares, mediante la transferencia mensual de insumos y ayudas sociales (alimentos, pañales, medicamentos, etc.), con la atención permanente de Asistentes Sociales. Este acompañamiento tiene como fin vincularlos con la Red de Protección Social, realizando gestiones que permitan dar respuesta a los requerimientos presentados por los usuarios y sus respectivos grupos familiares.

Durante el año 2018 se reevaluaron cada uno de los casos sociales que integran el Programa, debido a la alta demanda, de manera de realizar un trabajo integral más eficiente con las familias y los pacientes.

Si bien este Programa no cuenta con una promoción y difusión de su oferta, se consolida entre los distintos actores de la red comunal de atención social como un importante dispositivo de apoyo, manteniendo una coordinación permanente con el sistema de salud pública, en cuanto a la detección, derivación y seguimiento de casos.

Durante este período se realiza la Primera Reunión Intersectorial del Programa, la cual permitió capacitar a los y las cuidadores y personas responsables a fin de disminuir los efectos de desgaste físico y emocional que les ocasiona atender y cuidar a pacientes que presentan un nivel de

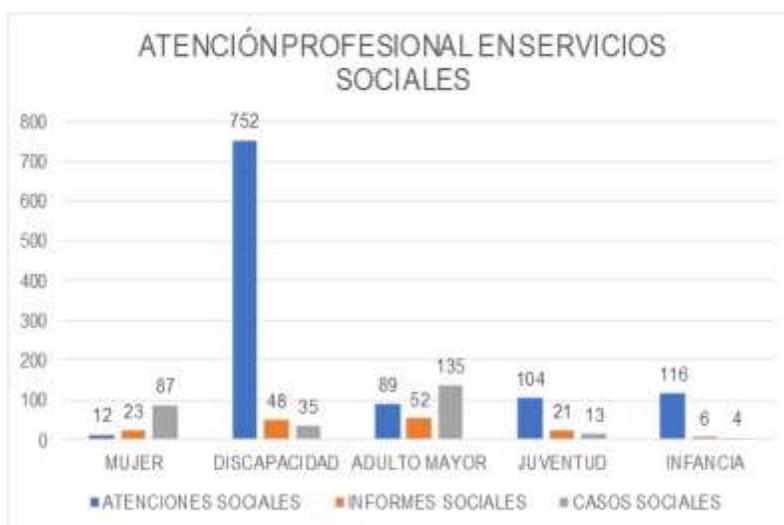
dependencia moderado y/o severo. Dicha iniciativa permitió reconocer a nivel municipal la importancia que significa para las familias el contar con el apoyo de este Programa.

También se continúa con las reuniones a cargo de cada Profesional sectorialista, de modo de atender y responder a las necesidades más inmediatas; tanto de los beneficiarios como de sus cuidadores, promoviendo a generar instancias de acompañamiento y autocuidado para los responsables de cada paciente. Lo anterior permitió fijar días y horarios de atención específicos de cada Asistente Social, gestión que produjo una disminución sustantiva en los tiempos de espera, mejorando los canales de comunicación y generando un ambiente de reconocimiento y respeto por la labor que desarrollan.

A través del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios (DAGP) se ejecuta el Modelo de Intervención para Usuarios de 65 Años y más, programa de apoyo integral al adulto mayor “Vínculos”. Dicho programa asegura que las personas mayores de 65 años, en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados (en tanto cumplan con los requisitos estipulados en las normas legales), accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de protección social.

Sus metas son: mejorar la calidad de vida de adultos mayores de hogares unipersonales y bipersonales de la comuna de Viña del Mar; implementar un programa de apoyo psicosocial tendiente a mejorar sus condiciones de calidad de vida; garantizar la obtención de subsidios; y potenciar la vinculación con su entorno inmediato, fortaleciendo así las redes locales y territoriales existentes.

El Programa de Atención Profesional en Servicios Sociales busca dar respuesta a las necesidades que la comunidad viñamarina presente, específicamente referido a nivelación de estudios, acceso a la educación superior (becas y créditos), ley de discapacidad, beneficios sociales intra y extra municipales, entre otros. Además, también se realizan intervenciones profesionales que incluyen casos sociales tales como: violencia intrafamiliar, vulneración de derechos del adulto mayor y casos relacionados con personas en situación de capacidad. En total, este programa sirvió a 11.073 personas en 2018.



Durante el año 2018 el Programa de Gestión de Ayudas Técnicas permitió aportar en la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de Discapacidad de la Comuna. En cuanto a la

gestión de financiamiento de Ayudas Técnicas, es posible indicar que en estas materias se orientó en la temática a un total de 44 personas.

El Departamento de Atención a Grupos Prioritarios - DAGP- en 2018 comenzó dos nuevos programas los cuales trabajan con el fin de fortalecer vinculaciones entre la Municipalidad y organizaciones de la comunidad. El Programa Articulación y Vinculación con Organismos Públicos y Privados organizó una variedad de charlas, seminarios, talleres, conversatorios, atenciones psicológicas, y otras actividades en pos de unir y ayudar a organizaciones públicas y privadas (en total, 225 organizaciones) para otorgar las herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna. El programa de Planificación, Organización, y Ejecución de Redes Comunitarias para el Desarrollo de Grupos Prioritarias estableció lazos de trabajo entre instituciones y organizaciones públicas y privadas para trabajar hacia un objetivo comunitario, que va en directo beneficio a un grupo Prioritario en específico. En total, 99 organizaciones se unieron en dos grupos: la Red Comunal de y para la Discapacidad y la Red Comunal de Infancia y Adolescencia.

A través de la gestión del Departamento de Desarrollo Vecinal se administraron los Programas de Alimentación (PAE) y de Salud Escolar (PSE) a Establecimientos Particulares Subvencionados de la Comuna

Durante el año 2018, se otorgaron un total de 3.111 atenciones médicas, en las especialidades de Otorrino, oftalmología y columna. Aumentando este año en 170 atenciones más que el año 2017.

Con respecto a la entrega de computadores, correspondiente al Programa Yo Elijo Mi PC, este año se benefició a un total de 492 alumnos, en condición de vulnerabilidad y con un buen rendimiento académico. Comparativamente al año 2017, este año se benefició a 128 alumnos más que el año anterior.

Las atenciones oftalmológicas, alcanzaron este año a 2.075 alumnos beneficiados, de los cuales 605 se ausentaron del beneficio, representando un 29% del total asignado. Cifra que represento a 1.470 alumnos beneficiados con consultas gratuitas en esta especialidad. De los cuales un 43% de estos alumnos recibieron lentes ópticos. Cabe destacar que del total de atenciones médicas, aumento en relación al año 2017.

En relación a las atenciones en las especialidades de Otorrino (audición) y columna, ambas aumentaron considerablemente con respecto al año anterior:

Otorrino: Aumento de 320 a 378 horas en relación al año 2017

Columna: Se incrementó de 356 a 658 horas en relación a lo registrado el año 2017, de acuerdo al siguiente desglose: asignados: 658, atendidos 432, lo que representa un 65% del total.

En cuanto al programa de Alimentación Escolar (PAE), durante el presente año se administraron un total de 48 establecimientos educacionales. Otro aspecto importante a destacar con respecto al programa PAE, es que a partir de este año la cobertura de dicho beneficio fue modificado en razón el porcentaje de vulnerabilidad (hasta 60%) de las familias más vulnerables en el R.S.H y no la tercera prioridad establecida en SINAE.

El incremento progresivo en los beneficios ha traído como consecuencia un aumento en las labores realizadas por esta oficina, demandando mayor número de horas de dedicación exclusiva a la atención de usuarios y establecimientos educacionales.

La implementación de un sistema computacional para la asignación y derivación de horas médicas ha sido un gran aporte, por cuanto han disminuido los tiempos de espera, entre la designación de horas médicas y la entrega de órdenes de atención al estudiante.

Durante este año se han sumado nuevos programas como: Programa Fortalecimiento del Componente de Participación y Educación. Dicho programa ha requerido de la coordinación y participación de la Oficina Comunal de la Junaeb.

Presupuesto:

- **Municipal**

\$ **442.654.850** (Cuatrocientos cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos)

- **Externos**

\$**31.363.056.424.-** (Treinta y un trescientos sesenta y tres millones cincuenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos).

Distribución del presupuesto según vía de ingreso

VIA PRESUPUESTARIA	\$	%
Municipal	442.654.850	1,4
Externo	31.805.711.274	98,6
TOTAL	32.248.366.124	100

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión tanto municipal como estatal de \$ **32.248.366.124** en el otorgamiento de los diferentes servicios, favoreciendo la entrega de prestaciones a un total de **154.894** beneficiarios.

Línea de Acción N°3:

Gestión Laboral: Contempla aquellas acciones que posibilitan la inserción laboral de la población desempleada y/o en busca de trabajo, a través de la generación de relaciones de colaboración con el sector empresarial y la habilitación para el trabajo.

Objetivo Estratégico: Gestionar condiciones para revertir la exclusión social de los grupos más vulnerables de la población.

Objetivo Estratégico Dideco: *Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana.*

Programas/ proyectos y unidades ejecutoras

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Programa Mujeres Jefas de Hogar	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Preventivo Mujer Trabaja Tranquila de 4 a 7	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Gestión Económica Social	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Oficina Intermediación Laboral OMIL	Dpto. Desarrollo Social
ExpoEmpleo Viña del Mar AIEP 2018	Dirección Desarrollo Comunitario
Expo Emprende Viña Del Mar 2018	Dirección Desarrollo Comunitario
Programa Mujeres Jefas de Hogar	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios

Usuarios: 23.866 Beneficiarios

Distribución De Atenciones Según Programas / Proyectos Línea De Acción Gestión Laboral

BENEFICIARIOS	Nº	%
Programa Mujeres Jefas de Hogar	200	0,8
Programa Preventivo Mujer Trabaja Tranquila de 4 a 7	53	0,2
Programa Gestión Económica Social	260	1,1
Oficina Intermediación Laboral OMIL	16.013	67,1
ExpoEmpleo Viña del Mar AIEP 2018	5340	22,4
Expo Emprende Viña Del Mar 2018	2000	8,4
TOTALES	23.866	100

La Oficina de Intermediación Laboral, ejecuta el convenio Programa Fortalecimiento OMIL, entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, por ello trabaja de acuerdo a las siguientes líneas de acción, las cuales emanan desde la Guía Operativa que Sence entrega para su ejecución cada año.

Servicio de Información Laboral

Destinado principalmente a entregar la oportunidad de desarrollo Laboral, de acuerdo a las necesidades o etapas en las que se encuentra cada usuario, diferenciando oportunidades de empleo, empleabilidad y/o derivación a servicios de orientación en caso de requerir apoyo psicosocial.

Servicio de Orientación Laboral

A través de este servicio se brindó apoyo a las distintas áreas de la OMIL, aplicando instrumentos psicolaborales que permitieran identificar competencias e intereses de los usuarios para definir su trayectoria laboral y apoyarlo en la intermediación laboral. Logrando entregar un servicio de calidad que permita identificar intereses, competencias, destrezas y brechas en materia de educación, formación y empleabilidad a los beneficiarios.

Dentro de este servicio se contempló la realización de **Talleres de Apresto laboral** cuyo objetivo fue generar una instancia de información y preparación acerca del mundo laboral y del proceso de búsqueda y postulación a puestos de empleo, siendo un espacio de toma de conciencia con respecto de las propias capacidades y oportunidades de desarrollo a las que el usuario OMIL puede acceder y el **Taller de Habilidades Sociales** que tuvo como

objetivo ofrecer al usuario la posibilidad de realizar un análisis de una serie de comportamientos o conductas, ya sean verbales o no verbales, que le permiten relacionarse con otros individuos de forma sana y mutuamente satisfactoria.

Entre las temáticas abordadas están: escucha activa, asertividad, responsabilidad, empatía, entre otras. Su importancia radicó en que estos talleres involucraron una formación integral, permitiendo a nuestros beneficiarios ser socialmente competentes y activos. Durante el año 2018 se ejecutaron dichos talleres a Beneficiarios del Fondo Solidario (AFC) y Mujeres del Programa Jefas de Hogar Línea dependiente y asistentes a Feria Laboral AIEP y asistentes a la Feria Sence.

Por otra parte, esta línea de acción consideró las Herramientas de Empleabilidad donde se desarrolló la Capacitación, Certificación de Competencias Laborales y el Trabajo en Red con oficinas municipales y extra municipales.

Bajo este contexto se ejecutó la realización de un “**Curso de español para haitianos a través de la enseñanza de la cultura chilena**”, donde participaron y se certificaron 17 migrantes.

Servicio de Vinculación Laboral

Este servicio generó un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de los usuarios en busca de empleo y las vacantes laborales ofertadas por el sector empresarial.

Es de relevancia señalar que con la entrada en vigencia de la Ley 21.015 de **Inclusión Laboral** para Personas en Situación de Discapacidad, se intermediaron vacantes inclusivas con resultados positivos.

Servicio Atención de Empresas,

Esta prestación consistió en desarrollar, establecer y fortalecer la relación con el empresariado, mediante un conocimiento detallado y práctico del territorio, con el objetivo de promover los servicios de OMIL entre el sector privado y el levantamiento de vacantes laborales específicas para la intermediación de los usuarios.

En relación a la ejecución de los **Puntos Omil**, se señala que inicialmente la cobertura territorial era más extensa, pues estaban considerados en los operativos sociales del que realiza el Programa Municipio en tu Barrio, sin embargo, debido a la falta de personal, no se pudo continuar este trabajo y sólo se mantuvo el Punto Omil de Alcaldía, el cual se fijó de manera permanente para todos los viernes, por ser éste el de mayor demanda.

Por otra parte, en lo relativo a difusión, se mantuvo la publicación de vacantes laborales y/o cursos de capacitación en redes sociales y se incorporó un video audiovisual, el que es difundido en dependencias de OMIL, cuyo objetivo es brindar un espacio de educación y acceso a la información durante sus períodos de espera en la atención, así al momento de ser atendidos por la Ejecutiva de Atención de Público, éstos ya poseen mayor claridad con respecto a su interés laboral. Además, se mantiene el envío periódico del listado de cargos disponibles para ser difundidos por la Unidad de Informática y a Organizaciones Territoriales y Funcionales.

El Programa Fortalecimiento OMIL aportó la suma total de \$32.825.500, monto destinados al pago de Recursos Humanos correspondiente a honorarios de la Ejecutiva de atención de

Empresas, Servicios, Insumos, Arreglos de Infraestructura y Actividades de Intermediación Laboral, entre las cuales se señalan las siguientes:

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley 21.015 de Inclusión Laboral para Personas en Situación de Discapacidad (PeSD) se ejecutaron encuentros empresariales donde se generaron espacio de diálogo sobre la inclusión laboral, creando conciencia, sensibilización y análisis de la situación de este colectivo junto a representantes del sector productivo, educativo y usuarios a fin de acoger propuestas y priorizar proyectos encaminados a desarrollar de manera conjunta una mirada integral del proceso de inclusión laboral en función de las "oportunidades y exigencias del mercado laboral actual", estos fueron: **“Encuentro Empresarial sobre la Ley de Inclusión Laboral y la Parrilla Programática de SENCE”** y **“Encuentro Empresarial Inclusivo”** donde participaron **Empresarios, Usuarios en Situación de Discapacidad, Directores de Colegios Especiales y funcionarios municipales y de la Corporación municipal de Viña del Mar** del área salud, ocasión donde participó SENADIS e IPS como expositores.

Considerando el incremento de la migración hacia nuestro país y los múltiples requerimientos de estos usuarios se realizó el **“Encuentro Territorial de Articulación Comunal y Regional en Apoyo de las Comunidades Migrantes”**, en coordinación con el Departamento de Extranjería, dirigido a funcionarios del Área de Salud de la Corporación Municipal, funcionarios municipales y empresarios, el cual consistió en generar un espacio de conversación entre las diferentes entidades articuladoras de la comuna que trabajan con migrantes, permitiendo conocer sus experiencias para poder enfrentarnos de mejor manera a la inserción laboral, así como también crear conciencia, sensibilizar y analizar la situación de esta comunidad .

Comprendiendo que los espacios rutinarios, el desgaste emocional, el estrés, la competitividad y la desconfianza en los contextos laborales, afectan la salud ocupacional de los equipos de trabajo y además impiden el buen rendimiento, motivo generó la realización de **Tres Jornadas Reflexivas de Cuidado Emocional** para los funcionarios de las distintas subunidades pertenecientes al Departamento de Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar que trabajan en articulación con la OMIL.

En el Marco del Convenio de Colaboración entre el Instituto Profesional AIEP y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, se participó por 8.º año consecutivo en la ejecución de la **Feria Laboral “Expo Empleos AIEP 2018 Viña Del Mar”**, donde se aportó con 34 empresas, las cuales dieron lugar a 680 vacantes laborales, para tal evento se realizó la convocatoria, invitación y confirmación de asistencia; además de la recepción el día de la actividad y la participación de un stand de atención de público

Debido a la ejecución del convenio Programa Fortalecimiento OMIL, Categoría Comunal IOV (Información, Orientación y Vinculación) entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE se participó activamente en la realización de la **Feria Laboral 2018**, dirigida a habitantes de la Provincia de Valparaíso que se encuentran cesantes y en busca de mejores oportunidades laborales; en esta oportunidad la OMIL convocó a 12 empresas con 120 vacantes laborales, servicios públicos y realizó un Taller de Apresto y Habilidades Sociales a los asistentes.

En el marco del programa de Convenios con Universidades, se implementó por décimo año consecutivo y en conjunto con el Instituto AIEP, la Feria Laboral **“Expo Empleos Viña del Mar 2018”**. OMIL gestionó 650 cupos laborales ofrecidos por 59 empresas instaladas,

realizando la convocatoria, invitación y confirmación de asistencia a la feria. Además, se encargó de la recepción el día de la actividad y participó con un módulo de atención de público.

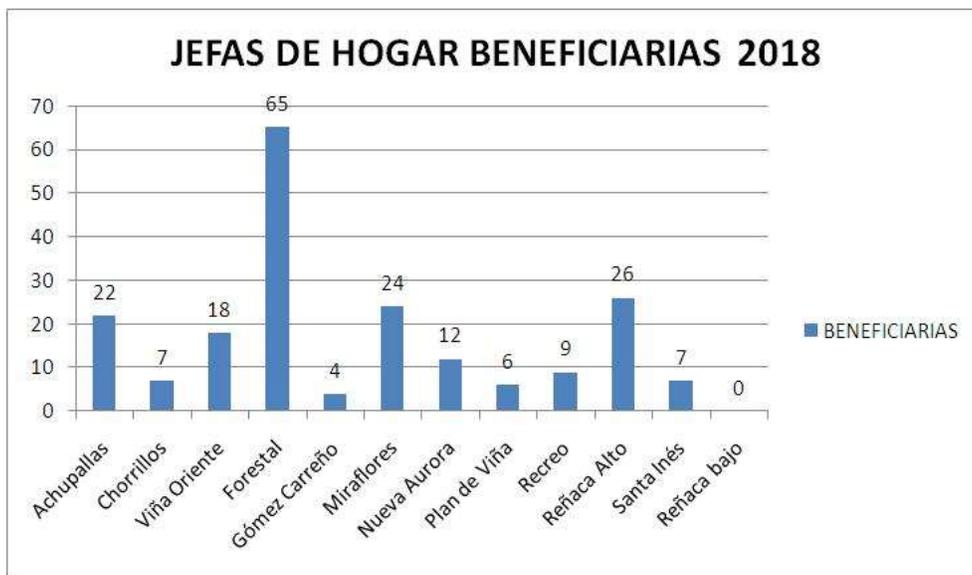
La actividad permitió atender a un total de 5.340 personas, residentes de los distintos sectores de la Comuna e involucró una oferta laboral de 1.403 cupos laborales significando una inversión de \$ 12.114.973 cubiertos por el convenio señalado.

En el contexto de la misma alianza estratégica con la sede AIEP Viña del Mar se implementó la Expo Emprende Viña del Mar 2018, Feria de Difusión que reúne a los emprendedores locales de la comuna de Viña del Mar, realizada por primera vez, en Convenio con el Instituto AIEP, junto con los titulados de dicha Institución que quieran ofrecer sus productos y servicios, con el objetivo de fortalecer instancias de emprendimiento e innovación de aquellas personas que han desarrollado alguna instancia de emprendimiento personal y/o familiar.

La actividad se desarrolló en el Hotel O'Higgins y permitió congregarse un total de 40 emprendedores que expusieron sus trabajos y contó con la asistencia de 2.000 personas que visitaron la muestra, implicando una inversión de \$ 4.611.700, de cargo de la alianza establecida en el convenio.

Para la Gestión Laboral, se han desarrollado e impulsado nuevas estrategias de acción con el Departamento de Atención a Grupos Prioritarios. Dos de estos programas se enfocan en fomentar el empleo y autonomía económica de mujeres en la comunidad.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones (habilidades, capacidades, redes, servicios sociales, etc.) para el trabajo remunerado de las jefas de hogar, y sirvió a 200 mujeres en el año 2018. El Programa 4 a 7 "Mujer Trabaja Tranquila" apoya a las mujeres jefas de hogar en su responsabilidad de estar a cargo del cuidado de los niños y niñas a través del taller de organización escolar, taller de deporte, taller de artes y manualidades, y taller de teatro. De este modo, el programa favorece a la búsqueda, inserción y permanencia en las fuentes de trabajo de estas mujeres. En 2018, 53 mujeres participaron en este programa.



El año 2018 con el programa de Gestión Económica Social, 260 miembros de la comunidad recibieron orientación y capacitación referente a fondos concursables de desarrollo comunal, regional y nacional, con motivo de promover la equiparación de oportunidades de residentes de la comuna. El aumento significativo en la intervención se logró gracias a la ejecución del proyecto “Viña Emprende Contigo”

Presupuesto:

- **Municipal**

\$ **89.376.590.-** (Ochenta y nueve millones trescientos setenta y seis mil quinientos noventa pesos)

- **Externos**

\$ **83.732.991.-** (Ochenta y tres millones setecientos treinta y dos mil novecientos noventa y un pesos)

Distribución del presupuesto según vía de ingreso

VIA PRESUPUESTARIA	\$	%
Municipal	89.376.590	51,6
Externo	83.732.991	48,4
TOTAL	173.109.581	100

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión de **\$173.109.581** en el otorgamiento de los diferentes servicios, favoreciendo la entrega de prestaciones a un total de **23.886** Atenciones.

Línea de Acción N°4:

Gestión Habitacional: Considera las acciones destinadas a superar el déficit habitacional, a partir de la regularización de la propiedad de los terrenos y la organización de la demanda para el acceso a la vivienda y del mejoramiento de viviendas básicas.

Objetivo Estratégico: Gestionar condiciones para revertir la exclusión social de los grupos más vulnerables de la población.

Objetivo Estratégico Dideco: *Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad y exclusión social en los ámbitos de la Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, Protección Social y Seguridad Ciudadana.*

Programas/ proyectos y unidades ejecutoras:

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos, Sitios Propios.	Departamento de Desarrollo Territorial
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, AVC.	Departamento de Desarrollo Territorial
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, Línea de Aldeas y Campamentos	Departamento de Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar PPPF (Llamado regular)	Departamento de Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Atención Condominios Sociales	Departamento de Desarrollo Territorial
Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) atención para viviendas económicas D.F.L. 2/59	Departamento de Desarrollo Territorial
Subsidio para arrendar una vivienda D.S.52/2013	Departamento de Desarrollo Territorial
Subsidios de Adquisición y Construcción de Viviendas para Grupos Emergentes y Clase Media D.S.1.	Departamento de Desarrollo Territorial
Ventanilla Unica habitacional, capacitaciones en terreno y servicios e insumos para la elaboración de proyectos	Departamento de Desarrollo Territorial
Programa Campamentos	Departamento de Desarrollo Territorial

Usuarios: 33.019 Beneficiarios

**Distribución de Atenciones Según Programas / Proyectos
Línea de Acción Gestión Habitacional**

N°	PROGRAMA / PROYECTOS	N° USUARIOS	%
1	Fondo Solidario de Elección a la Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos, Sitios Propios.	176	0,5
2	Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, AVC.	14	0,0
3	Fondo Solidario de Elección a la Vivienda, Línea de Aldeas y Campamentos	624	1,9
4	Programa de Protección al Patrimonio Familiar PPPF (Llamado regular)	511	1,5
5	Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) Atención Condominios Sociales	5.277	16,0
6	Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) atención para viviendas económicas D.F.L. 2/59	1.053	3,2
7	Subsidio para arrendar una vivienda D.S.52/2013	67	0,2
8	Subsidios de Adquisición y Construcción de Viviendas para Grupos Emergentes y Clase Media D.S.1.	526	1,6
9	Ventanilla Única habitacional, capacitaciones en terreno y servicios e insumos para la elaboración de proyectos	17.308	52,4
10	Programa Campamentos	7.463	22,6
	TOTAL	33.019	100

El Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional presta servicios a través de 11 proyectos y líneas de intervención a un total de 33.019 usuarios.

La mayor cantidad de beneficiarios se concentra en el Programa denominado Ventanilla Única habitacional, Capacitaciones en terreno y Servicios e insumos para la elaboración de proyectos con un total de 17.915 usuarios atendidos, que representan el 53,3 %, principalmente debido a la alta demanda de atención para acceder a una solución habitacional dado el alto déficit de viviendas que presenta la región, por ello resulta lógico entender porque existe este nivel de requerimientos del servicio de asesoramiento habitacional.

En segundo lugar, se encuentra el Programa Campamentos con 7.463 usuarios que representan el 22,2 %, de las atenciones realizadas, cifra que mantiene la tendencia de incremento cada año (5.706 año 2017) en virtud a la dinámica propia de los asentamientos irregulares, en lo que respecta a incorporación de nuevas familias sobre todo en aquellos campamentos para los cuales se ha focalizado una alternativa de solución y también está el caso de los nuevas ocupaciones que se organizan y constituyen nuevos campamentos.

En atención a las organizaciones participantes de la comuna, cabe señalar que en primer lugar se encuentra el Programa Campamentos donde se interviene con un universo de 162 organizaciones que representan el 69,5%.

Cabe mencionar que este Programa se coordina y trabaja con todas organizaciones de las ocupaciones irregulares de la comuna que son identificadas en terreno o que se presentan directamente en las dependencias municipales. La intervención principalmente busca mantener contacto permanente con cada campamento para poder establecer coordinación para el trabajo conjunto en las distintas temáticas que surgen de los requerimientos de cada comunidad y de sus familias.

En segundo lugar, predominan los comités de los Condominios Sociales, con un 22%, los que se han constituido en un nicho significativo de demanda por mejoramiento habitacional. Estas organizaciones han canalizado y priorizado los requerimientos comunitarios y habitacionales de sus socios solicitando la asesoría pertinente para poder optar a los beneficios estatales en cuanto a mejoramiento de espacios comunes y viviendas, para lo cual este Departamento ha dispuesto el servicio profesional necesario para acoger dicha demanda y articular sus iniciativas con las entidades de gestión social, con SERVIU y MINVU. Es así como al año 2018 se trabajó en 51 proyectos de mejoramiento para Condominios Sociales en lo que comprenden los Programas de Protección al Patrimonio Familiar.

Presupuesto.

Las secciones y programa del Departamento son de financiamiento Municipal, para el caso de la sección de Gestión Habitacional los subsidios obtenidos por los beneficiarios asesorados y organizados por el Municipio, son de financiamiento Serviu- Minvu, financiamiento que se complementa para cada caso con el ahorro de las familias, por tanto:

Presupuesto Externo, Considera los Programas de Vivienda, Arriendo y Líneas de Mejoramiento Correspondiente a monto de Subsidios en U.F.
1.420.504 U.F.- (Un millón cuatrocientos veinte mil quinientas cuatro U.F)

Correspondiente a monto ahorro familiar en U.F.
39.852 U.F.- (Treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos U.F.)

Lo anterior hace un total de **1.460.356 U.F.** (Un millón cuatrocientos sesenta mil trescientos veintiséis U.F.) que se ve reflejado en el siguiente cuadro de distribución por programas:

PROGRAMAS	UF
Fondo Solidario de elección a la Vivienda Nvos. Terrenos, sitios propios	126.056
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda Construcción Nuevos Terrenos L.A.C.	438.672
Programa Protección al Patrimonio Familiar Línea Regular	29.638
Subsidios para familias sectores Medios DS.1	253.800
Programa Protección al Patrimonio Familiar Línea Condominios Sociales	532.977
Programa de Mejoramiento a Viviendas Económicas D.F.L. 2/59	71.604
Fondo Solidario de Elección a la Vivienda A.V.C.	7.140
Subsidio de Arriendo D.S 52	469
TOTAL INVERSION EXTERNA U.F.	1.460.356

La gestión de todos los programas asesorados y asistidos por el Departamento de Desarrollo Territorial y Habitacional durante el período 2018 significó un total de un 1.460.356 U.F equivalentes al 100% de los proyectos desarrollados en la comuna en sus respectivas etapas de avance, recursos correspondientes a fondos externos provenientes de Serviu y Minvu como así también del ahorro de las familias.

La mayor inversión se encuentra destinada a los programas de mejoramiento a condominio sociales destinado a la mantención y habitabilidad y seguridad de espacio comunes de conjuntos con 532.977 UF y que representa el 36,5% del total de la inversión en la comuna.

En un segundo lugar se encuentran Línea de Acción a Campamentos (LAC), representado por los programas de construcción de vivienda, con Fondo Solidario de Elección de la Vivienda (F.S.E.V) con 438.672 U.F equivalente al 30,0 % del total de la inversión.

Este Departamento en los sectores de ocupación irregular ofrece como intervención permanente el Programa Campamentos, cuya meta busca contribuir al proceso de mejoramiento de la calidad de vida de sus ocupantes, desde la vinculación a la red hasta la habilitación social de los vecinos residentes de los denominados campamentos en los distintos aspectos que ello involucre.

Para ello, resulta fundamental la permanencia de la intervención en terreno que permita generar y mantener la confianza de la población y establecer un vínculo directo con el Municipio, así como la capacidad de gestión y coordinación de las personas con el equipo, de manera de poder aproximar la red de servicios y asesoría permanente requerida por estas comunidades. En relación a esto, la gestión 2018 tuvo un resultado significativamente mejor que el año 2017. Para ello se implementó como estrategia aumentar la presencia del equipo en los diferentes sectores, la cual ya da sus frutos con una mejor comunicación de los dirigentes, trascendiendo mera la capitación de servicios a un trabajo en otras temáticas e intervenciones más focalizadas con la comunidad y las familias de campamentos. En el segundo semestre del 2018 se incrementó la dotación de funcionarios del Programa tanto profesionales y operativos, con lo cual se reforzó el equipo de manera concreta, aumentando de 3 a 5 coordinadores, profesionales en gestión y 1 encargado general.

Todos estos cambios tanto de estrategia (en terreno y gestión) y aumento en dotación de personal, van en directo beneficio de las comunidades más vulnerables de la comuna. Sin embargo hay que considerar que mejorando y fortaleciendo la vinculación y permanencia en los campamentos, las comunidades organizadas plantean mayor exigencia, lo que en cierta medida puede representar una amenaza, dado que aumentar la presencia del equipo municipal en los sectores aumenta la demanda, principalmente en lo que respecta a vialidad, servicios básicos y situaciones de emergencia, hechos que sobrepasan muchas veces la capacidad de los servicios municipales, básicamente en cuanto a los tiempos de respuesta y distribución de los recursos

Resumen de Gestiones de Servicios 2018.

918 Atenciones en oficina para diversas consultas y gestiones que presentan las comunidades.

938 Visitas a terreno a los diferentes campamentos de la comuna para atender solicitudes de la comunidad y coordinar acciones en su desarrollo como Organización.

Actividades de otras Unidades Municipales vinculadas a Campamentos.

- 24 Operativos Sociales en conjunto con el MEB en distintos campamentos de la comuna, que beneficio en el año a 1.172 familias.
- 4 Operativos Medico Sociales en el Campamento Manuel Bustos, que benefició a 1.373 familias.
- 5 Talleres intermediación laboral, 70 participantes.
- 5 Talleres de Derecho de Familia y Acuerdo Unión Civil, 52 participantes.
- 5 Talleres de Fomento Productivo, 173 participantes.
- 276 Esterilizaciones caninas y felinas.

- 270 Entrega de polietileno en casos de emergencias.
- 192 Atenciones de peluquería.
- 1 Feria de Emprendedoras para personas de Campamentos, 20 beneficiarios.
- 114 Servicios de Maquinaria, Open Top, limpiafosas y Aljibe, Solicitudes Ingresadas por Campamentos.

Seccion Gestion Habitacional.

Atenciones y capacitaciones - programas y proyectos habitacionales

Cobertura.

Principalmente el usuario directo es comunal, sin embargo la oferta entregada por esta sección en los subsidios son algunos de aplicación regional o nacional dependiendo del programas Minvu que se trabaje, con cada beneficiado de la oferta entregada.

Usuarios

- **Usuarios Colectivos:** En lo que representa la línea de atención proyectos, y servicios asociados, donde las postulaciones se realizan a través de organizaciones comunitarias, tales como comités de vivienda, allegados, mejoramiento y adelanto o también en algunos casos Juntas de Vecinos.
- **Usuarios Individuales:** En las líneas de postulación al subsidio a la vivienda construida, en el sistema integrado de subsidio habitacional D.S N° 1 y en la postulación al subsidio del apoyo al arriendo Decreto Supremo 52.

3. Cuantificación de líneas por usuarios

Atención oficina gestión habitacional 2018

Atención de público (por demanda espontánea) planificada, organizada y supervisada, lo cual implicó la incorporación de una plataforma de atención de público:

- Atención diaria Ventanilla: 7.553 Personas atendidas por asesoría Habitacional y postulaciones. 217 Atenciones a Comités para Proyectos.
- Servicios asociados: 22 Organizaciones comunitarias con 902 personas con Rebajas de Derecho.

Para el año 2018 el Servicio de Vivienda y Urbanismo no consideró la solicitud de Certificación de Condominios Sociales para los postulantes por lo que no se realizó dicha gestión desde este Departamento.

Capacitación habitacional en terreno 2018

Nº CHARLAS	ORGANIZACIÓN/INSTITUCION	Nº USUARIOS
4	DEPARTAMENTO ATENCIÓN DE GRUPOS PRIOTITARIOS D.A.G.P. (OF. MUJER),	88
2	PROGRAMA AMBULATORIO TIEMPO PARA VIVIR SENDA	13
15	COMITÉS DE MEJORAMIENTO	505
4	COMITÉS DE VIVIENDA	202
4	COMITES CAMPAMENTOS	69
2	COLEGIOS	59
3	CARABINEROS 1º COMISARIA DE VIÑA DEL MAR Y 4º COMISARIA CON CON	86
1	CENTRO DE TRATAMIENTO TIEMPO DE ESPERANZA SENDA	10
1	FUNDACION ROSTROS NUEVOS, HOGAR DE CRISTO	4
1	PROGRAMA LIBERTAD ASISITIDA (P.L.A.E.) SENAME	8
1	FUNDACION CRISTIANA NIÑO Y ANCIANO	24
1	SALA CUNA TIA COTY	10
1	O.N.G. BON SAMARITE	15
40		1.093

1.093 Personas en **40** charlas brindadas a Organizaciones funcionales, Territoriales e Instituciones

Atención a personas por proyectos:

4 PROYECTOS F.S.E.V. Regulares	176 personas.
3 PROYECTOS F.S.E.V. L.A.C	624 personas.
19 PROYECTOS P.P P.F. Regulares	511 personas.
45 PROYECTOS P.P P.F. Condominios sociales	5.277 personas.
2 PROYECTOS P.P P.F. Viviendas Económicas	1.053 personas.
Total año 2018.	7.641 personas.

SERVICIO DE ATENCION G. HABITACIONAL	Nº USUARIOS
ATENCIÓN DIARIA VENTANILLA	7.672
SERVICIOS ASOCIADOS	902
CAPACITACION HABITACIONAL EN TERRENO 2018	1.093
ATENCIÓN A PERSONAS POR PROYECTOS	7.641
TOTAL DE ATENCIONES	17.308

Cuadro Comparativo de Atenciones Periodo 2007 al 2018

"Histórico", Atención General Gestión Habitacional. Período 2007 al 2018						
Nº	AÑO	ATENCIÓN A PROYECTOS	ATENCIÓN PÚBLICO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	SERVICIOS ASOCIADOS	TOTAL ATENCIONES SECCIÓN
1	2007	1122	0	0	0	1.122
2	2008	2714	0	0	0	2.714
3	2009	6766	13163	0	2475	22.404
4	2010	9398	12519	0	4325	26.242
5	2011	8405	12675	0	2873	23.953
6	2012	6725	9051	0	780	16.556
7	2013	4799	11474	0	917	17.190
8	2014	6356	10145	0	2928	19.429
9	2015	6725	11552	0	1360	19.637
10	2016	7120	7636	1590	2097	18.443
11	2017	8499	9384	920	2542	21.345
12	2018	7641	7672	1093	902	17.308

CUADRO POR DISTRIBUCIÓN DE FAMILIAS AÑO 2018	
FSEV CNT Y CSP REGULAR	176
FSEV CNT LAC	624
PPPF REGULAR	511
PPPF CCSS	5277
D.S. 1	526
PPPF DFL 2-59	1053
TOTAL FAMILIAS	8167

Sobre la distribución de familias, de un total de 8.167 con un 100%, se desprende que, en atención de proyectos, el 65 % representa la atención a condominios sociales, siendo la primera prioridad de la gente en cuanto a su participación.

El segundo lugar lo tiene la atención a condominios de viviendas económicas con 1.053 familias que equivalen al 13% de los beneficios y el tercer lugar la línea de mejoramiento habitacional, a través del programa Fondo Solidario Elección a la Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos en la línea de Acción a Campamentos en su postulación al llamado nacional con un 7.6 %.

Las 3 categorías de mejoramiento representan el 84% de toda la atención surgida por este la atención a subsidios y proyectos.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PROYECTO POR SECTOR		
Nº	SECTORES	Nº DE FAMILIAS EN PROYECTO POR SECTOR
1	CANAL BEAGLE	2
2	CHORRILLOS	1
3	EL OLIVAR	2
4	FORESTAL ALTO	9
5	GLORIAS NAVALES	3
6	GÓMEZ CARREÑO	13
7	MIRAFLORES ALTO	15
8	PLAN VIÑA	1
9	RECREO ALTO	2
10	REÑACA ALTO	7
11	SANTA INÉS	2
12	SANTA JULIA	12
13	POBLACIÓN VERGARA	1
14	VILLA DULCE	1
TOTAL		71

En atención a la distribución de proyectos por sectores, esta sección trabajó dentro del año con 14 sectores, siendo primera opción por número de proyectos, al igual que en el año 2017, Miraflores Alto, con 15 proyectos de la línea de Condominios Sociales.

El segundo lugar son Gómez Carreño y Santa Julia, con 13 y 12 proyectos respectivamente de mejoramiento habitacional y construcción de viviendas, seguido por los sectores de Forestal Alto y Reñaca Alto, con 9 y 7 proyectos de mejoramiento a las viviendas.

La baja concursabilidad de los sectores restantes, sigue siendo principalmente debido a problemas de alta plusvalía de propiedades o a sectores donde el segmento socioeconómico es más elevado que el permitido por los programas estatales de subsidios habitacionales.

Línea de Acción N°5:

Promoción y Protección Ciudadana: Contempla acciones que previenen, educan, informan y protegen a la comunidad de aquellas situaciones naturales o sociales, que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas, así como de sus bienes materiales.

Objetivo Estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de las responsabilidades públicas.

Objetivo Estratégico Dideco: *Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la Ciudadanía, del Deporte y la Recreación.*

Programas/ proyectos y unidades ejecutoras:

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Atención Social de Emergencia	Dpto. Desarrollo Social
Programa Noche Digna Plan Invierno Albergue para personas en situación de calle	Dpto. Desarrollo Social
Programa "Modelo de intervención para personas en situación de calle. Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral"	Dpto. Desarrollo Social
Fondo de Fortalecimiento de la gestión municipal en primera infancia, Chile Crece Contigo	Dpto. Desarrollo Social
Apoyo al Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Sección Servicio Social	Dpto. Desarrollo Social
Programa de Fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades SSYO	Dpto. Desarrollo Social
Programa Administración de Cámaras de Televigilancia	Seguridad Ciudadana
Programa Verano Seguro	Seguridad Ciudadana
Proyecto Patrullaje Preventivo	Seguridad Ciudadana
Prevención del Abuso Sexual Infantil y Promoción de medidas de Autocuidado	Seguridad Ciudadana
Programa Lazos	Dpto. Atención Grupos Prioritarios
Programa Gestión Intersectorial y Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD	Dpto. Atención Grupos Prioritarios
Programa de Prevención y Tratamiento de Violencia Intrafamiliar	Dpto. Atención Grupos Prioritarios
Plan Comunal de Seguridad Pública	Dirección Desarrollo Comunitario

Usuarios: 709.049 Beneficiarios

**Distribución de Atenciones según Programas / Proyectos
Línea de Acción Promoción y Protección Ciudadana**

PROGRAMA / PROYECTOS	N° USUARIOS DIRECTOS	%
Atención Social de Emergencia	152	0,0
Programa Noche Digna Plan Invierno Albergue para personas en situación de calle	284	0,0
Programa "Modelo de intervención para personas en situación de calle. Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral"	20	0,0
Fondo de Fortalecimiento de la gestión municipal en primera infancia, Chile Crece Contigo	3.106	0,4
Apoyo al Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo , Sección Servicio Social	2.850	0,4
Programa de Fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades SSYO	1.393	0,2
Programa Administración de Cámaras de Televigilancia	500.000	70,5
Programa Verano Seguro	150.000	21,2
Proyecto Patrullaje Preventivo	46.491	6,6
Prevención del Abuso Sexual Infantil y Promoción de medidas de Autocuidado	240	0,0
Programa Lazos	230	0,0
Programa Gestión Intersectorial y Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD	2699	0,4
Programa de Prevención y Tratamiento de Violencia Intrafamiliar	1584	0,2
Plan Comunal de Seguridad Pública	Comunal	
TOTAL	709.049	100,0

En relación a la atención social de emergencia, ésta pretende brindar atención oportuna a las personas afectadas por una situación de emergencia, originada directamente por algún tipo de acontecimiento ya sea de origen natural o derivado de la acción humana (incendio, temporales, sismo, etc.). Son sujetos de atención las familias que han sufrido un daño considerable en su vivienda, dificultando la normal ocupación de ésta por parte de sus moradores.

En el año 2018, fueron evaluadas 152 familias, siendo atendidas en terreno por un equipo de ocho Asistentes Sociales pertenecientes al Departamento de Desarrollo Social en el momento de ocurrida la emergencia, determinando en el caso que corresponda, la asignación asistencial del recurso (colchones, frazadas, alimentos, entre otros); en el caso de los materiales de construcción y/o vivienda de emergencia se realiza la coordinación con el Departamento de Desarrollo Territorial, quien facilita Profesional Técnico para evaluar los daños materiales de las viviendas tras los siniestros.; esta situación no será igual en el 2019, ya que la evaluación técnica deberá ser realizada por el Departamento de Protección Civil y Emergencia Comunal. Es importante señalar, que la Sección de Servicio Social mantiene turnos de emergencia durante toda la semana, fines de semana y festivos.

Cabe destacar la excelente coordinación con el Departamento de Protección Civil y Emergencia Comunal, quienes en forma inmediata dan respuesta a los requerimientos efectuados por los profesionales de Servicio Social, en favor de las familias que han resultado damnificadas.

Es importante destacar que en el periodo de invierno se habilita un albergue para personas en situación de calle, Programa del Ministerio de Desarrollo Social “Noche Digna Plan de Invierno “.

Este dispositivo de emergencia y de carácter temporal, tiene por finalidad disminuir los riesgos a la salud que implica dormir a la intemperie, en época de bajas temperaturas y/o precipitaciones.

Por cuarto año consecutivo el municipio a través del Departamento de Desarrollo Social se hace cargo de la ejecución del Albergue y para ello designa un profesional Asistente Social responsable del programa, adicionalmente se contrata con recursos transferidos del Ministerio de Desarrollo Social, dos Coordinadores, nueve monitores, dos paramédicos y dos auxiliares de aseo media jornada. El municipio para la habilitación del albergue aportó la suma de \$6.100.000 (colchones, frazadas, sábanas etc.) Por su parte el Ministerio aporta \$50.200.000 para gastos de recurso humano, alimentación, arriendo, pago de servicios básico, vestuario y artículos de aseo.

Como aporte directo a los usuarios la Sección de Servicio Social gestiona ayudas sociales de carácter económico para la renovación de cédulas de identidad, de manera que las personas puedan postular a beneficios estatales y también postular a un trabajo remunerado. Asimismo, se gestionaron ayudas sociales relacionadas con servicios funerarios y derechos de sepultación.

Durante el período de ejecución realizado entre los meses de Mayo y Octubre se entregaron un total de 6.889 prestaciones a 284 personas a quienes se les otorgó alojamiento, alimentación vestimenta, entre otros. De forma permanentemente se realizaron coordinaciones con la red social Municipal y Estatal, para el abordaje de problemáticas asociadas a personas en situación calle, quedando como desafío el afianzar un proceso de sensibilización a las unidades municipales respecto de las funciones del Programa y la problemática que afecta a las personas en situación de calle.

Además, en el año 2018 se trabajó en el Programa “Modelo de acompañamiento psicosocial y acompañamiento socio laboral”. Este Programa tiene como objetivo contribuir a que las personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y superen la situación de calle a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y sociolaborales. Además, busca contribuir a la generación de condiciones que permitan a los usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades a integrarse a la red comunitaria de promoción y protección. Se trabaja con un cupo de 20 personas en forma ambulatoria en donde el Municipio aporta con \$16.200.000 para la contratación media jornada de tres profesionales que cumplen la función de Coordinador, Gestor de Prestaciones y Gestor Psicosocial. Por su parte el Ministerio Mideso aporta con \$ 24.515.233 para la ejecución del Programa.

El Subsistema Chile crece Contigo cuenta con un Fondo de Fortalecimiento Municipal y su objetivo apoyar la gestión de redes comunales, a fin de fortalecer la implementación local del subsistema de protección integral a la primera infancia. La función de esta red es poner a disposición y conocimientos de los usuarios del sistema a la oferta programática que disponen los servicios, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños/as beneficiarios del programa, así como también mejorar los procedimientos de derivación.

Para el año 2018 se establecieron 4 objetivos específicos:

- Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

- Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación.
- Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.
- Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos

Los logros alcanzados a través de la implementación de este fondo, está referido al trabajo articulado con los diversos actores que participan de la red comunal de infancia, permitiendo cumplir con los objetivos de CHCC, referidos a una atención integral, oportuna y con equidad a niños/as que presentan situaciones de vulnerabilidad, riesgo o rezago en su desarrollo biopsicosocial.

Se destaca que la red comunal durante este periodo intencionó el trabajo intersectorial con enfoque colaborativo para la atención de niños/as que fueron vulnerados gravemente en sus derechos, desplegando al máximo los recursos profesionales para garantizar su bienestar, seguridad y el derecho a vivir en familia.

Dentro de las actividades implementadas por el Departamento de Seguridad Ciudadana durante el período 2018, se destaca el Programa de Cámaras de Televigilancia, el que siendo de cobertura comunal generó un total de 16.822 procedimientos que se originaron a partir de las denuncias realizadas por los usuarios que directamente se vieron afectados por situaciones delictuales, servicio de utilidad pública e intervenciones a través del contacto de megafonía e interfonía. Cabe señalar que la comuna cuenta con un total de 122 cámaras, administradas desde la Prefectura de Carabineros y Tenencia de Reñaca, situación que incide positivamente en la coordinación entre dicha institución y el Departamento de Seguridad Ciudadana.

Del mismo modo, se destaca el sistema de Patrullaje Preventivo tanto en el borde costero, en época estival, como en el resto de la comuna, durante el año, a través del que se atendieron un total de 55.120 solicitudes.

En el caso de los programas de prevención de SEGCIU en las temáticas de Abuso sexual infantil y promoción de medidas de Autocuidado, se puede señalar que un total 240 beneficiarios hicieron uso de estos programas de prevención en temáticas de Seguridad Ciudadana esta promueve la capacitación a agentes locales y representantes de diversas organizaciones y/o instituciones educativas, de salud y comunitarias para desarrollar acciones socioeducativas a alumnos, alumnas, docentes, padres y/o apoderados de establecimientos educacionales corporados, intervención focalizada a funcionarios y profesionales de la salud y dirigentes de organizaciones comunitarias funcionales.

Por otra parte, la Escuela de Seguridad Ciudadana contempla la implementación de una estructura educativa que permite otorgar un servicio de educación y formación, promoviendo la participación ciudadana y aportando a la disminución de riesgo frente a una emergencia, generando un clima de seguridad a través del trabajo organizado de la comuna. Es así que este año los beneficiarios fueron 1218 personas, que optaron por alguno de los módulos tales como; Primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar, prevención de incendio forestal, manejo de extintores, inmovilización de paciente y camillaje, plan de emergencia, evacuación y zonas seguras.

El Departamento de Atención a Grupos Prioritarios, desarrolló por cuarto año el Programa Lazos (Ex Programa de Atención Integral Familiar PAIF), que beneficia a familias de niños que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo socio delictuales. Esta intervención busca contribuir a la reducción de la comisión de delitos de niños, niñas y adolescentes residentes de la comuna de Viña del Mar. Este programa se encuentra diseñado con dos componentes. El Primer contacto con las familias a cargo de Evaluación Detección Temprana, dupla de profesionales que realizan evaluaciones de las familias y casos de menores, que según su perfil pasara a ser derivado a la Red o al Segundo Componente, cuyo objetivo es la intervención psicológica especializada.

Programa Terapia Multisistémica, busca restablecer la funcionalidad y las pautas de crianza de los padres y que éstos reviertan las conductas de riesgo a través de una intervención breve, que se realiza en el contexto en que el joven se desenvuelve, incluyendo en el trabajo a la ecología global del niño, niña o adolescente.

Se cuenta con terapeutas altamente calificados para enfrentar el trabajo con familias con problemáticas graves y variadas.

Las familias que se encuentran participando de la intervención han mostrado en su mayoría, adherencia a la misma y logros en poco tiempo. En la implementación, el equipo ha contado con el apoyo del municipio y de las oficinas insertas en el DAGP, facilitando la inserción. Sesenta NNA de la comuna ingresaron al programa en 2018, y se espera aumentar esta cantidad en el próximo año a través de más difusión del programa.

El programa de Gestión Intersectorial y Territorial para la Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia, implementado por DAGP, siguió en 2018 con el objetivo general de prevenir y atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes de la comuna. Esto se llevó a cabo a través de varios talleres respecto a distintos aspectos de los derechos de NNA, para los mismos jóvenes y también para sus padres y cuidadores; la participación en ferias y mesas de trabajo para generar conciencia del tópico; y con la organización y participación en el Consejo Comunal de Infancia y Adolescencia.

En Viña del Mar al igual que en otras 74 comunas a nivel país, tiene en funcionamiento el Consejo Comunal de Seguridad Pública, conformado por autoridades policiales, representantes de organismos públicos relacionados a temas de seguridad y representantes de organizaciones funcionales de la sociedad civil.

Como se reseña y profundiza en el capítulo 3, a la fecha, el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar ha generado 12 proyectos de tipología de prevención Situacional y prevención Psicosocial en distintos sectores de la Comuna, todos ejecutados por parte del municipio con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Los proyectos 2018 ejecutados son los siguientes:

- Ordenamiento Comercial para la Prevención de Delito en Tramo Av. Valparaíso y Calle Quillota.
- Mejoramiento de Iluminación para la Prevención de Seguridad Pública, Canal Beagle.

Presupuesto:

- **Municipal**

\$ **1.075.414.724.-** (Mil setenta y cinco millones cuatrocientos catorce mil setecientos veinticuatro pesos)

- **Externos**

\$ **365.154.427.-** (Trescientos sesenta y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos).

VIA PRESUPUESTARIA	\$	%
Municipal	1.075.414.724	74,7
Externo	365.154.427	25,3
TOTAL	1.440.569.151	100,0

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión de \$1.440.569.151 en el otorgamiento de los diferentes servicios, favoreciendo la entrega de prestaciones a un total de **1.039.049** atenciones.

Línea de Acción N°6:

Derechos Ciudadanos: Considera aquellas acciones que posibilitan la educación sobre los derechos de las personas y el ejercicio efectivo de los mismos.

Objetivo Estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de las responsabilidades públicas.

Objetivo Estratégico Dideco: *Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la Ciudadanía, del Deporte y la Recreación.*

Programas/ proyectos y unidades ejecutoras:

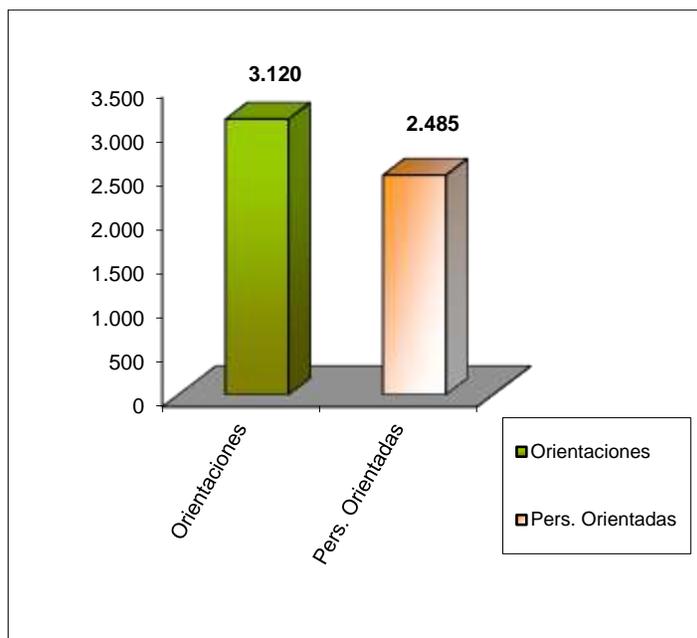
PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Orientación Jurídica Social	Depto. Asistencia Judicial Comunitaria
Intervención Individual y Familiar desde una perspectiva psicojurídica	Depto. Asistencia Judicial Comunitaria
Asesoría Jurídica a personas naturales y Jurídicas	Depto. Asistencia Judicial Comunitaria
Patrocinio de Asuntos de Familia	Depto. Asistencia Judicial Comunitaria
Resolución de Asuntos Civiles	Depto. Asistencia Judicial Comunitaria
Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas	Depto. Asistencia Judicial Comunitaria
Trabajo Técnico con Juzgados de Familia	Depto. Asistencia Judicial Comunitaria
Programa SERNAC FACILITA	Depto. Desarrollo Vecinal
Programa Protección de Derechos a la Infancia y Adolescencia	Depto. de Atención a Grupos Prioritarios
Programa Seguridad Integrada 24 Horas	Depto. De Atención a Grupos Prioritarios
Programa de Información y Promoción de Derechos Ciudadanos	Depto. Asistencia Judicial Comunitaria

Usuarios: 26.475 beneficiarios.

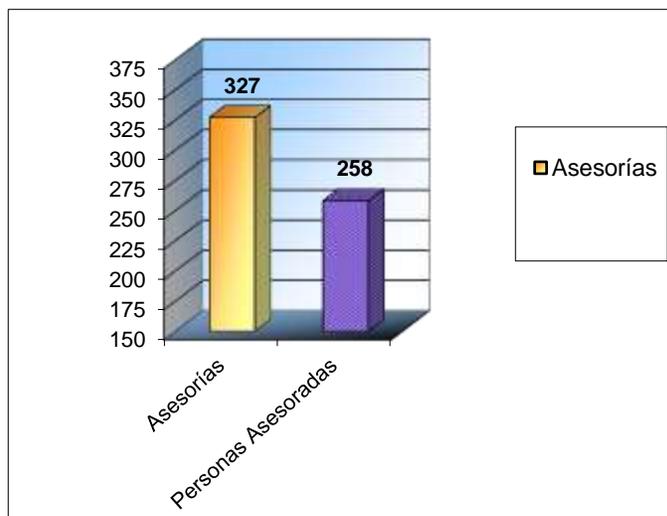
**Distribución de Atenciones según Programas / Proyectos
Línea de Acción Derechos Ciudadanos**

BENEFICIARIOS	N°	%
Orientación Jurídica Social	9.940	37,54
Intervención Individual y Familiar desde una perspectiva psicojurídica	320	1,21
Asesoría Jurídica a personas naturales y Jurídicas	3.836	14,49
Patrocinio de Asuntos de Familia	402	1,52
Resolución de Asuntos Civiles	22	0,08
Asesoría en Posesiones Efectivas Intestadas	285	1,08
Trabajo Técnico con Juzgados de Familia	1.856	7,01
Programa SERNAC FACILITA	2175	8,22
Programa Protección de Derechos a la Infancia y Adolescencia	6600	24,93
Programa Seguridad Integrada 24 Horas	341	1,29
Programa de Información y Promoción de Derechos Ciudadanos	698	2,64
Total	26.475	100,00

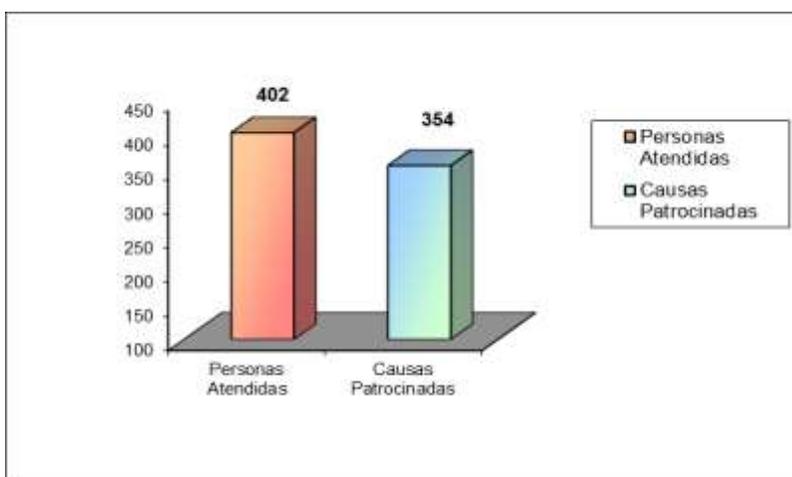
Durante el año 2018 el servicio de Orientación Jurídico Social, entregó un total de 3.120 atenciones con una cobertura de 2.485 usuarios/as directos, manteniéndose la tendencia de los últimos años, en el sentido que las consultas más recurrentes correspondieron a materias de Derecho de Familia (60,2%) seguidas de las Civiles Contenciosas (28,6%) y Voluntarias (4,3%). Estimativamente este servicio alcanza una cobertura de 9.940 beneficiarios indirectos.



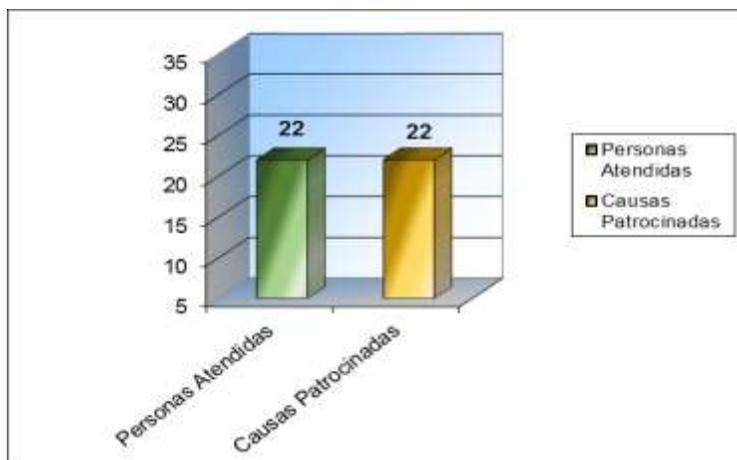
La asesoría jurídica, servicio consistente en redacción de escritos y minutas mediante plataforma digital, activación y uso de clave única, revisión de expedientes judiciales y seguimiento de causas judicializadas, observó una cobertura de atención de 327 asesorías entregadas a 258 grupos familiares, equivalentes a 1.032 beneficiarios indirectos. La materia de derecho de familia fue la más requerida por los residentes de la comuna, ascendiendo al 79,2% del total de solicitudes, particularmente en asuntos relativos a cumplimientos de Alimentos y revisión de causas en tramitación.



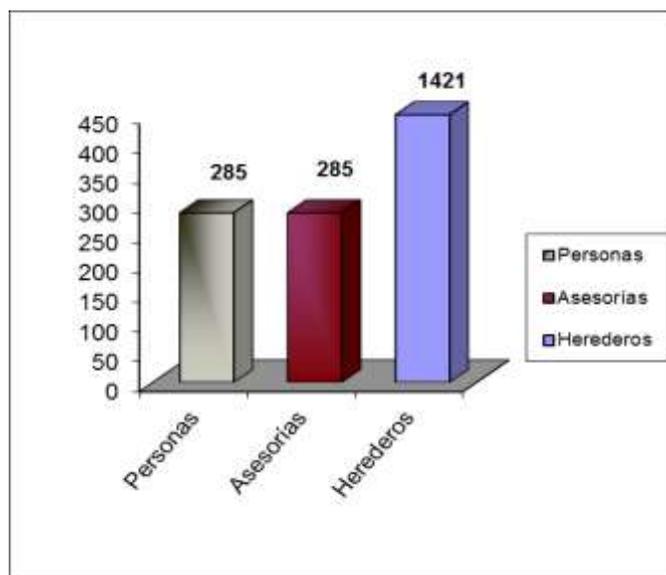
Los Patrocinios de Asuntos de Familia, por su parte, durante el año evaluado alcanzaron una cobertura de 402 familias – 1.608 beneficiarios/as – con un total de 354 causas tramitadas, siendo las materias más recurrentes: Alimentos (40,1%), Divorcios de Común Acuerdo (19,5%) y Acciones de Filiación (11,3%), tendencia sostenida en el trienio. Respecto al estado de avance, las causas terminadas favorablemente alcanzaron en 71,2%, mientras que el 12,3% continúa en proceso para el año siguiente. Cabe señalar que la calidad del servicio y los resultados obtenidos durante el año 2018, dan cuenta de la efectividad del equipo de trabajo en su compromiso por asistir en equipo interdisciplinario a la comunidad de Viña del Mar, en la resolución de sus conflictos familiares, contando con el reconocimiento de usuarios/as, Juzgado de Familia y organismos afines.



La resolución de Asuntos Civiles, Vecinales y Comunitarios se centró en dos tipos de acciones: extrajudiciales a través del Servicio de Mediación Civil, Vecinal y Comunitaria y la judicialización de conflictos en sede Civil, abordándose 21 mediaciones y 22 causas en Juzgado Civiles de la comuna. No obstante, la valoración de la mediación por parte de la comunidad, como alternativa extrajudicial de resolución de conflictos, es aún muy baja ya que, si bien una de las partes está dispuesta a resolver sus conflictos, la contraparte frustra dicha intención.



En relación al servicio de Asesoría en Posiciones Efectivas Intestadas, durante el año 2018 se entregaron un total de 285 asesorías, alcanzando una cobertura de 1.421 herederos, los que impactan a un total de 5.684 usuarios/as indirectos.

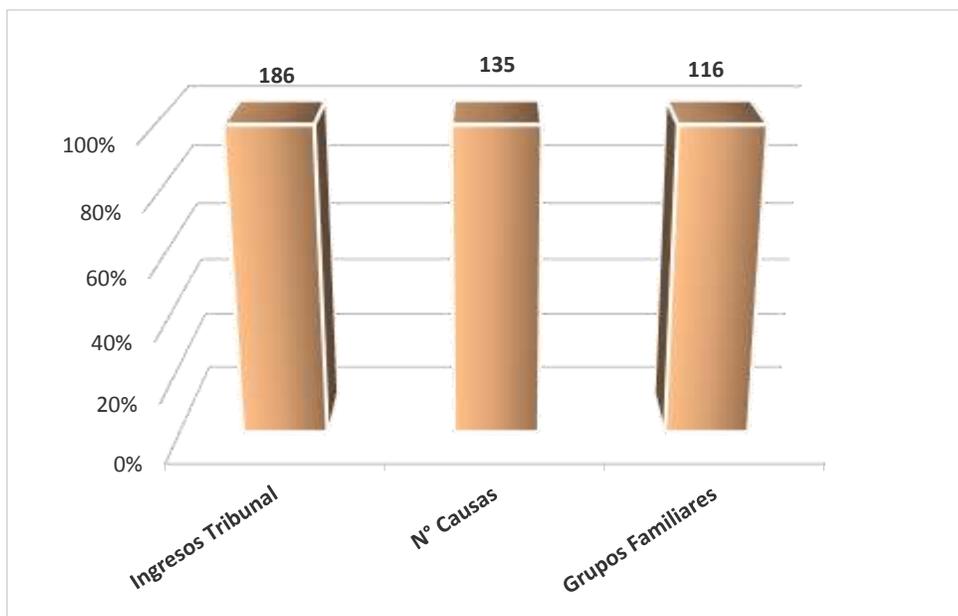


El trabajo técnico con Juzgados una vez más dio cuenta de la eficacia y eficiencia de los equipos profesionales participantes, los cuales abordaron en un 100% las solicitudes de los Juzgados de Familia de Viña del Mar y del resto del país, orientadas a la producción de medios de prueba en juicios e intervenciones reparatorias a las partes.

Las prestaciones más recurrentes fueron las Pericias Sociales, Pericias Psicológicas y las Terapias Psicológicas, concentrando estas el 55,9% del total. Las materias atendidas más recurrentes fueron: Violencia Intrafamiliar, Vulneración de Derechos de Infancia y Alimentos, concentrando un total de 169 ingresos, equivalente al 90,9% del total.

Este servicio alcanzó una cobertura de 116 grupos familiares, alcanzando a 464 usuarios/as directos y una estimación de 1.856 usuarios/as indirectos. El impacto de este servicio dice relación con el

apoyo técnico-profesional del Municipio a la solución de conflictos familiares judicializados por parte de residentes de nuestra comuna.



En relación al perfil de los/as usuarios/as de los servicios otorgados por el Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria, fue posible determinar que: respecto a la variable sexo, la población de mujeres superó considerablemente a la de hombres, con 70,2% y 29,8%, respectivamente. En cuanto a la edad de los/as solicitantes, la concentración estadística se observa entre los tramos de 31 a 60 años, alcanzando el 58,5% del universo atendido. Respecto a la nacionalidad, la chilena alcanza el 98,3%. En contraste, los migrantes solo alcanzan un total de 50 personas, equivalente al 1,7% del total.

En relación al sector de residencia, la distribución mayoritaria se concentró en residentes de Achupallas (17,9%), Reñaca Alto (16,5%) y Forestal (14,6%). En cuanto al nivel de escolaridad de los usuarios, esta se concentra en los niveles de Educación Básica Completa (13,3%), Educación Media Completa (53,4%) y Educación Técnica Superior (9,3%), concentrando el 76% del universo de personas. En relación a la actividad laboral, destacan los Trabajadores con Contrato (26,4%), Le siguen en concentración estadística las Labores de Casa (24,3%) y en tercer lugar se distinguen los Jubilados/Pensionados (15,5%). Estas tres categorías en conjunto alcanzan el 66,2% del total. Los trabajadores Honorarios/Independientes por su parte, alcanzaron el 12,5% del total. Las actividades laborales de mayor vulnerabilidad social, como son la de Cesante y Trabajador Ocasional, ascendieron al 11,8% del total de usuarios/as atendidos/as.

Dentro de la misma línea estratégica de intervención se encuentra el Programa de Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia el que está destinado fundamentalmente a atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El total de los casos atendidos en la OPD Viña del Mar en el año 2018 fue de 591 niñas, niños y/o adolescentes, los cuales ingresan mediante denuncias y derivaciones, que llegan a esta oficina a

través de diferentes agentes del mundo educativo, de salud, de justicia y personas naturales de la comuna. Esto representa un aumento de 16,1% en comparación al año anterior. Además, este programa capacitó a 95 asistentes sociales respecto al abordaje psicosociojurídico de vulneraciones de derechos de NNA en 2018.

El Programa de Información y Promoción de los Derechos de los Ciudadanos, fue creado como una instancia de intervención con transversalidad, promoviendo de esta forma la generación de condiciones que posibiliten el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos del ciudadano, en todas las etapas de su desarrollo. Dentro de sus principales acciones se encuentran la promoción, información y difusión sobre los derechos del ser persona como protagonista de sus procesos, avances y participación en la sociedad. Lo anterior producto de la participación en intervenciones bajo la modalidad de ferias temáticas, foros de información y redes comunales de interacción y talleres socioeducativos, dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, padres, principales cuidadores de y para personas en situación de discapacidad. El año recién pasado se logró realizar 698 atenciones.

En el ámbito de la gestión del Departamento de Atención a Grupos Prioritarios y vinculados con la líneas de Derechos Ciudadanos se desarrolló el Programa de Protección y Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia está destinada fundamentalmente a atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El total de los casos atendidos en la OPD Viña del Mar en el año 2018 fue de 341 niñas, niños y/o adolescentes, los cuales ingresan mediante denuncias y derivaciones, que llegan a esta oficina a través de diferentes agentes del mundo educativo, de salud, de justicia y personas naturales de la comuna. Esto representa un aumento de 14,1% en comparación al año anterior. Además, este programa capacitó a 95 asistentes sociales respecto al abordaje psicosociojurídico de vulneraciones de derechos de NNA en 2018.

El Programa de Información y Promoción de los Derechos de los Ciudadanos, fue creado como una instancia de intervención con transversalidad, promoviendo de esta forma la generación de condiciones que posibiliten el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos del ciudadano, en todas las etapas de su desarrollo. Dentro de sus principales acciones se encuentran la promoción, información y difusión sobre los derechos del ser persona como protagonista de sus procesos, avances y participación en la sociedad. Lo anterior producto de la participación en intervenciones bajo la modalidad de ferias temáticas, foros de información y redes comunales de interacción y talleres socioeducativos, dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, padres, principales cuidadores de y para personas en situación de discapacidad, el año recién pasado se logró realizar 698 atenciones.

Durante el año 2018 y en la misma línea estratégica, a través de la oficina municipal de SERNAC Facilita, se realizaron un total de 2.175 atenciones a consumidores, tanto de la comuna de viña del mar como de otras comunas de la región. Del total de atenciones otorgadas, un 58% corresponden a consultas y un 42% a reclamos interpuestos e intermediados por esta oficina. Es importante destacar que los tres primeros meses del año se concentran el mayor número de atenciones Los mercados mayoritariamente reclamados son: Locales Comerciales, Financieros y Telecomunicaciones.

Del total de atenciones entregadas por Oficina Sernac, un 53% corresponde a consumidoras de sexo femenino y un 47% a consumidores de sexo masculino.

El 91% de las atenciones, corresponde a consumidores que residen en la comuna de Viña del Mar y, un 9 % a consumidores de otras comunas. Cabe destacar en este aspecto, que, si bien la gran mayoría de las comunas de la región de Valparaíso poseen oficinas del Sernac, las cuales solo atienden consumidores de su comuna. La Oficina de Viña del Mar atendió un total de 250 personas aproximadamente, residentes en otras comunas.

Comparativamente desde al año 2016 a la fecha el número de atenciones ha ido disminuyendo anualmente y progresivamente. Esta situación también se ha visto reflejada en Oficina Regional del Sernac, situación que respondería a la implementación de la página web, donde consumidores pueden ingresar directamente sus reclamos y particularmente este año con la implementación de la atención telefónica de la línea telefónica gratuita del Sernac (800700100), donde consumidores también pueden ingresar sus reclamos.

Otro aspecto importante a señalar, corresponde a los resultados obtenidos, una vez finalizado el proceso de mediación. Dicha situación arroja que, del total de reclamos mediados por esta oficina, un 32% fueron aceptados por las empresas o instituciones reclamadas; Un 28% de los casos, fueron rechazados por dichas empresas o instituciones reclamadas. Cabe destacar en este aspecto y comparando dicha situación con el año 2017, el porcentaje de reclamos aceptados por las empresas se mantuvo durante el año 2018. Y la cifra de reclamos rechazados, se mantuvo estable en ambos periodos.

Evaluando aquellos sectores de la comuna que mayoritariamente acuden a Oficina Sernac, se pudo establecer los siguientes sectores: Plan Viña con el 14%, Forestal con 13% atenciones y, Achupallas con un 12% de atenciones anuales.

De acuerdo al Informe de Gestión correspondiente a Plataformas Municipales, el cuál fue confeccionado por la Dirección Regional del Sernac, institución que evaluó a Oficina Comunal de Viña del Mar, en los siguientes términos y, en razón del cumplimiento de estándares de gestión de consultas y reclamos:

Cierre en plazo de consultas: 100%
 Uso de CTI o respuestas tipo: 100%
 Traslado en plazo del reclamo: 99,5%
 Cierre en plazo del reclamo: 98,5%

Otro aspecto importante a señalar, es la participación de esta oficina en actividades de difusión y lanzamiento de campañas impulsadas a nivel nacional por el Sernac y con la colaboración de la I. Municipalidad de Viña del Mar:

Oficina Móvil del Sernac en los meses de enero y julio

Participación en actividad del Adulto Mayor

Participación en Escuela de Formación Comunitaria.

Participación en la obra de Teatro “El Trámite”

Intervención periódica en capacitaciones dictadas por la Dirección Regional del Sernac en materias relativas a atención de público, uso y manejo del sistema computacional para ingresos de consultas y reclamos (Mac) y materias legales relativas a la ley 19.496.

Presupuesto:

- **Municipal**

\$ 54.633.011.- (Cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil once pesos)

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión de **\$54.633.011** correspondiente a recurso humano involucrado en el otorgamiento de los diferentes servicios, favoreciendo la entrega de prestaciones a un total de **26.475** beneficiarios.

Línea de Acción N°7.

Promoción Cultural y Recreativa: Orienta aquellas acciones destinadas a fortalecer los procesos culturales y recreativos que se promueven en la comuna, rescatando las expresiones de la identidad y la cultura.

Objetivo Estratégico: Rescate y fomento de la identidad ciudadana y barrial.

Objetivo Estratégico Dideco: *Promover y consolidar el desarrollo territorial, potenciando la identidad y cultura de los 12 sectores que comprende la comuna*

Programas/ proyectos y unidades ejecutoras:

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Programa Desarrollo Cultural y Recreativo para las personas, Familia y Comunidad	DAGP
Actividad cultural y Recreativa Tour en Vacaciones de Invierno 2018	DIDECO MEB
Charlas informativas Dideco en terreno 2018	DIDECO MEB
Actividad Recreativa Fortaleciendo la Identidad del Sector	DIDECO MEB
Cine en Familia, Viña 2018	DIDECO MEB

Usuarios: 7.932 beneficiarios

**Distribución de Atenciones según Programas / Proyectos
Línea de Acción Promoción Cultural y Recreativa**

BENEFICIARIOS	N°	%
Programa Desarrollo Cultural y Recreativo para las personas, Familia y Comunidad	6142	77,4
Actividad cultural y Recreativa Tour en Vacaciones de Invierno 2018	329	4,1
Charlas informativas Dideco en terreno 2018	469	5,9
Actividad Recreativa Fortaleciendo la Identidad del Sector	842	10,6
Cine en Familia, Viña 2018	150	1,9
TOTALES	7.932	100

El Programa Desarrollo Cultural y Recreativo para las Personas, Familias, y Comunidades tiene como objetivo fomentar el rescate de la identidad cultural de cada sector de la comuna con sus singularidades, reconociendo la importancia de generar espacios de desarrollo para los distintos segmentos etarios de la población. En 2018, se desarrolló actividades relacionadas con la importancia de posicionar le temática de discapacidad, el respeto hacia el adulto mayor, la apertura de espacios de expresión para nuestra juventud, la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la valorización de mujer en nuestra sociedad a través de actividades como “Mujer Destacada”.

Del mismo modo, a través de las actividades desarrolladas por el Programa Municipio en tu Barrio se desarrollaron las siguientes actividades en los diversos sectores de la comuna:

Actividad Cultural y Recreativa TOUR EN VACACIONES DE INVIERNO 2018

Consistió en 4 actividades con niños y niñas de los sectores de: Reñaca Alto, Forestal, Miraflores Alto, Gómez Carreño, Nueva Aurora y Viña Oriente Se estima que en total se reunieron alrededor de 329 personas.

Tuvo como objetivo de potenciar el sentido de pertenencia e identidad en los niños / niñas y sus familias pertenecientes a los distintos sectores de la comuna de Viña del Mar, es que el Programa Municipio en tu Barrio planificó esta actividad, entregándoles una jornada cultural y recreativa, durante las vacaciones de invierno.

Se realizaron tour por tres lugares patrimoniales de la ciudad, la visita a cada uno de estos consistió en una pequeña exposición cultural y una muestra artística, realizada con el apoyo de la casa de las Artes, a la Quinta Vergara, Palacio Rioja, Estadio Sausalito.

Actividad Programática DIDECO EN TERRENO

Esta actividad tiene por objetivo crear una instancia de participación ciudadana, orientada a la formación, consolidación y capacitación de vecinas, vecinos, habitantes y miembros de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. Esta actividad se realiza periódicamente en diferentes sectores realizando capacitaciones referentes al Registro Social de Hogares en cuanto a su solicitud y las opciones de beneficios con esta herramienta.

Durante el año 2018, se desarrollaron 13 eventos asociados a esta actividad. Este año se realizó con la cooperación del Departamento Desarrollo Social, quien impartió la charla.

Actividad Recreativa FORTALECIENDO LA IDENTIDAD DEL SECTOR

Esta actividad pretendió contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del sector, a través de la vinculación de redes y una coordinación participativa entre las organizaciones funcionales y el Municipio con el fin de potenciar el sentido de pertenencia y la identidad cultural. Por otra parte este año 2018 también bajo esta línea se desarrollaron Actividades consultivas con la comunidad.

Esto se totaliza en 11 eventos asociados a esta actividad, en conjunto con las Organizaciones Sociales y Funcionales de los Sectores de: Gómez Carreño, Nueva Aurora, Reñaca Alto, Forestal, Miraflores, Achupallas, Santa Julia, Viña Oriente, Plan Viña, Santa Inés, Chorrillo y Recreo.

Actividad Cultural y recreativa CINE EN FAMILIA VIÑA 2018

La actividad tuvo como objetivo de acercar la cultura y el arte del cine, así como también de crear un espacio de recreación para que todos los integrantes de la familia, es que se realizó esta actividad en algunos de los sectores de la comuna.

El año 2018 se desarrollaron 3 jornadas de Cine en tu barrio, en los sectores de Forestal, utilizando los espacios de las organizaciones territoriales.

PRESUPUESTO:

- **Municipal**

\$ 1.719.298.- (Un millón setecientos diecinueve mil doscientos noventa y ocho pesos).

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión de **\$1.719.298** en el otorgamiento de los diferentes servicios, favoreciendo la entrega de prestaciones a un total de **7.932** beneficiarios y **506** organizaciones.

Línea de Acción N°8.

Fortalecimiento de la Organización: Considera aquellas acciones destinadas a estimular la participación social organizada a través de la asistencia técnica, la transferencia de recursos y la formación de líderes.

Objetivo Estratégico: Promoción de la participación y asociatividad ciudadana en el ámbito de las responsabilidades públicas.

Objetivo Estratégico Dideco: *Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.*

Programas / proyectos y unidades ejecutoras:

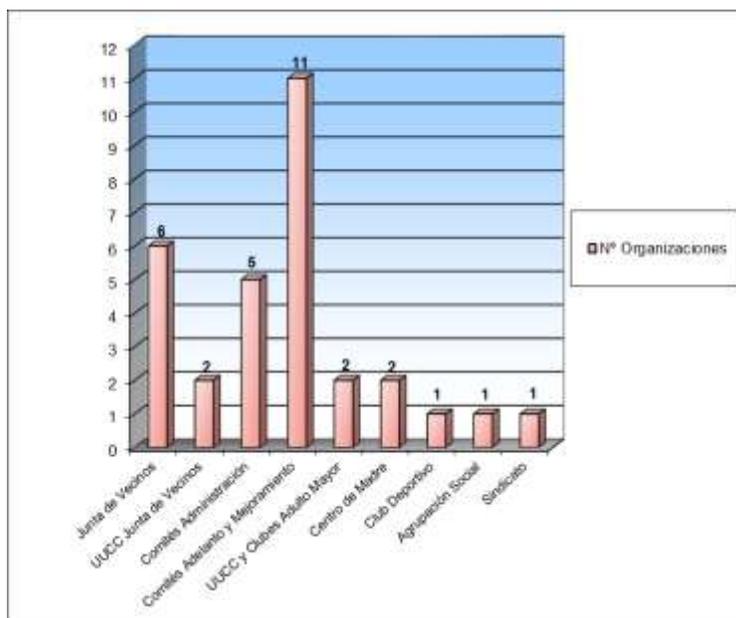
PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Proyecto Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana
Programa Asesoría Técnica a Organizaciones	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios Mención Folclor	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Fondo de Autoconstrucción	Dpto. Desarrollo Vecinal
Día del Dirigente Territorial y Funcional 2018	Dpto. Desarrollo Vecinal
Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	Dpto. Desarrollo Vecinal
Coordinación Vecinal	Dpto. Desarrollo Vecinal
Viña con sus Organizaciones Comunitarias	Dpto. Desarrollo Vecinal

Usuarios: 75.060 Beneficiarios y 2.192 Organizaciones Territoriales y Funcionales

**Distribución de Atenciones Según Programas / Proyectos
Línea de Acción Fortalecimiento de la Organización**

PROGRAMA / PROYECTOS	BENEFICIARIOS	ORGANIZACIONES
Proyecto Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	14.318	123
Programa Asesoría Técnica a Organizaciones	11880	792
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios	4698	235
Programa Fondo de Inversión en Grupos Prioritarios Mención Folclor	280	26
Fondo de Autoconstrucción	36555	201
Día del Dirigente Territorial y Funcional 2018	438	219
Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE	1.543	239
Coordinación Vecinal	5150	258
Viña con sus Organizaciones Comunitarias	198	99
TOTALES	75.060	2192

En este ámbito de acción, el Departamento Asistencia Judicial Comunitaria, brinda asesoría jurídica individual o colectiva a representantes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, en aquellas materias propias de su quehacer, facilitándose de tal forma la relación Municipio – líderes comunitarios y potenciando el actuar de éstos en pro de sus representados/as. Durante el año 2018, se asesoró a 31 organizaciones, cubriéndose el 100% de la demanda. El efecto de este servicio se extiende a 3.836 socios/as, que califican como beneficiarios/as indirectos/as.



Las **materias más consultadas** fueron: Ley de Copropiedad, Elecciones e impugnaciones y comodato precario, los que en conjunto ascienden al **55,2%** del total. La distribución de organizaciones según tipo fue: Comités de Adelanto y Mejoramiento (11), Juntas de Vecino (6), Comités de Administración (5), U.U.C.C. Junta de Vecinos (2), U.U.C.C. y Clubes Adulto Mayor (2), Centro de Madres (2), Club Deportivo (1), Agrupación Social (1) y Sindicato (1). En cuanto a localización, se observó una variación del sector de pertenencia de organizaciones, siendo **Reñaca alto, Viña Centro, Gómez Carreño, y Achupallas** los más representados.

El **Fondo Desarrollo Vecinal - FONDEVE-** (según Ley 19418 artículo 45) financia proyectos originados en las Juntas de Vecinos de acuerdo a los requerimientos establecidos, con la finalidad de fomentar la asociatividad e integración social de los vecinos a través de su participación directa en las decisiones de inversión social significativos para el desarrollo de sus barrios. Además procurar superar la conducta de una expectativa pasiva que espera de sus autoridades todas las soluciones, validando el principio de hacer que los habitantes de nuestra ciudad sean cada vez más protagonistas de su destino. Manteniendo un vínculo permanente con las juntas de vecinos que postulan al Fondo de Desarrollo Vecinal.

Este programa, entrega recursos para que sean los propios vecinos quienes luego de identificar sus problemas, inviertan los recursos cursados por el municipio, en la solución de estos.

Durante el año 2018 se trabajó en la ejecución de los proyectos aprobados en el año 2015 y 2016, junto con proyectos pendientes aprobados en años anteriores.

El proceso de postulaciones 2015, que finalizó en Agosto 2016, cerró con la recepción de 120 proyectos, esos proyectos fueron aprobados y autorizados para pago y en el 2018 se ha mantenido la continuidad de estos.

Respecto al último proceso, se han terminado 90 proyectos de los 120 y de los 30 que faltan, 10 están pendientes de ejecución y 20 aun quedan por cobrar. El monto de los 30 pendientes asciende a \$43.000.000.

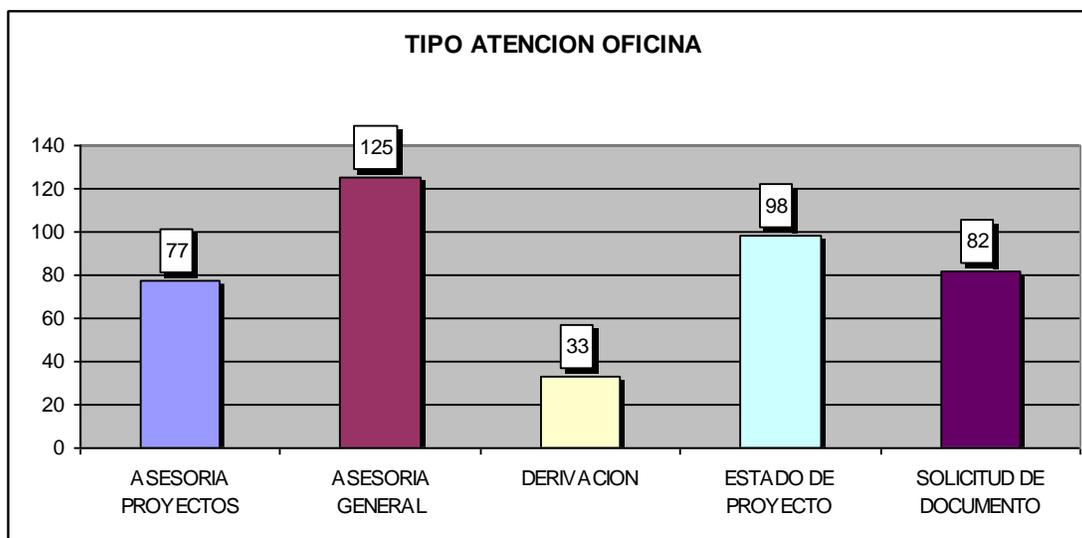
Atenciones totales 2018

Atenciones	N°	%
Atención Oficina	415	26,90%
Atención Teléfono	905	58,52%
Salidas Terreno	225	14,58%
Total	1543	100 %

En el cuadro precedente, se pueden observar los tres tipos de atenciones realizadas en la sección Fondeve, la mayor cantidad son las atenciones telefónicas, éstas fueron de refuerzo para los proyectos, asesoría, coordinación para los proyectos en ejecución (evaluaciones en terreno). Las que siguen son las atenciones en oficina (estas siempre son de mayor complejidad), posteriormente las visitas a terreno para evaluar y supervisar los proyectos ejecutados.

Detalle de atenciones en oficina 2018

Tipo Atención Oficina	N°	%
Asesoría Proyectos	77	18,55%
Asesoría General	125	30,12%
Derivación	33	7,95%
Estado de Proyecto	98	23,61%
Solicitud de Documento	82	19,76%
Total	415	100%



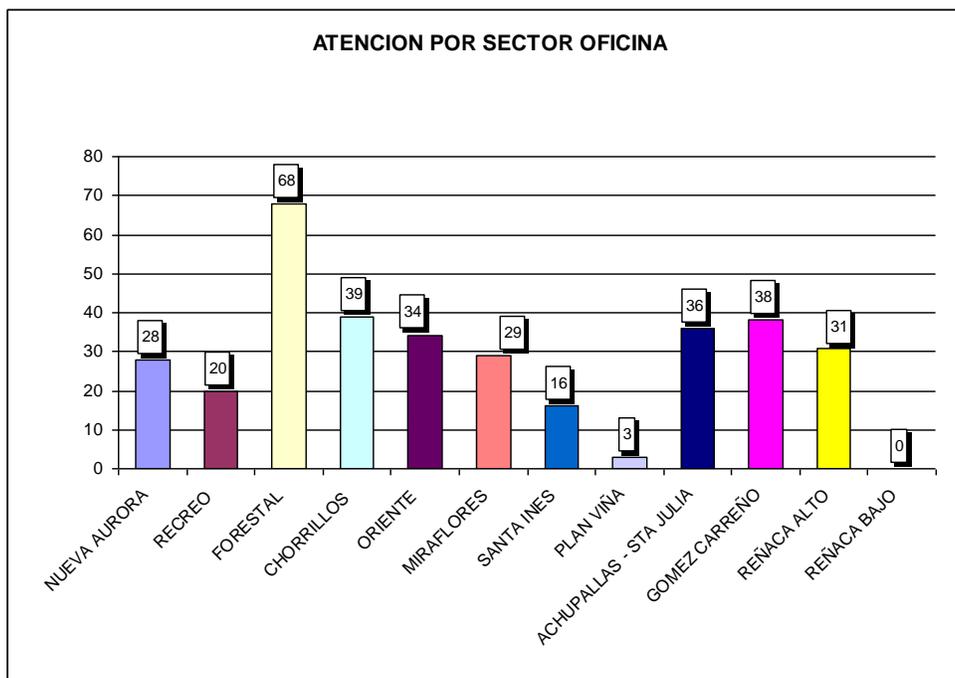
En el gráfico se aprecia que las atenciones más demandadas fueron aquellas respecto a la **asesoría general** y los **estados de proyectos**; principalmente se debe al estado de avance respecto al proceso anterior (90 proyectos ejecutados, equivalente al 75%), muchas organizaciones se dedicaron a consultar por el nuevo proceso, a qué postular y la situación de su Junta de Vecinos. La atención con menos demanda es la de **derivaciones**, ya que son pocas las personas que se acercan a Fondevé para ser derivadas a otras oficinas, Fondevé tiene su población objetivo muy definida (JJVV).

Las **atenciones en oficina** son en horario de 9:00 a 14:00 con un promedio de atención de 20 a 30 minutos, en aquellos casos más complejos o que necesiten más antecedentes se pueden extender de 45 minutos a 1 hora. En las tardes las atenciones son de 15:30 a 17:30 para las organizaciones que son citadas, ya sea por disponibilidad de tiempo o asesorías más complejas.

Detalle de atenciones en oficina 2018 según sector

ATENCION POR SECTOR TOTAL	TOTAL	%
NUEVA AURORA	28	6,75%
RECREO	20	4,82%
FORESTAL	68	16,39%
CHORRILLOS	39	9,40%
ORIENTE	34	8,19%
MIRAFLORES	29	6,99%
SANTA INES	16	3,86%
PLAN VIÑA	3	0,72%
ACHUPALLAS - STA JULIA	36	8,67%
GOMEZ CARREÑO	38	9,16%
REÑACA ALTO	31	7,47%
REÑACA BAJO	0	0,00%
N/C	73	17,59%
TOTAL	415	100,00%

n/c= no corresponde a organización de junta de vecinos



En el gráfico se puede observar que el sector con más atenciones (68) es Forestal, abarcando un 16,39 % de las atenciones.

Los sectores con menos atenciones son Plan viña (3) y Reñaca Bajo (0) llegando a un 0,72 % del total, ya que ellos participaron y están en espera de un nuevo proceso.

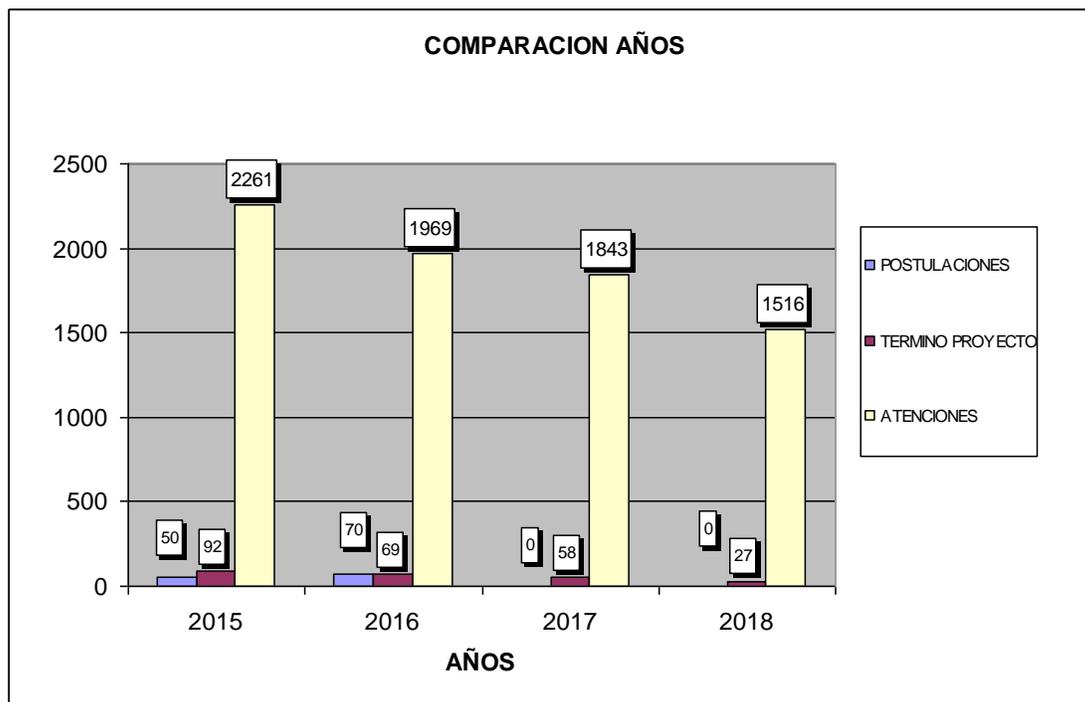
En el gráfico se puede observar que el sector con más atenciones (68) es Forestal, abarcando un 16,39 % de las atenciones.

Los sectores con menos atenciones son Plan viña (3) y Reñaca Bajo (0) llegando a un 0,72 % del total, ya que ellos participaron y están en espera de un nuevo proceso

Comparativo atenciones específicas.

COMPARACION POR AÑOS	2015	2016	2017	2018
POSTULACIONES	50	70	0	0
TERMINO PROYECTO	92	69	58	27
ATENCIONES	2261	1969	1843	1516

- Nota 1: periodo 2018 representa ejecución de períodos anteriores
- Nota 2: periodo 2017 representa ejecución de períodos anteriores
- Nota 3: periodo 2016 representa el segundo ciclo de postulaciones 2015
- Nota 4: periodo 2015 representa el primer ciclo de postulaciones 2015



El periodo 2016 fue el último período de postulaciones, que finalizó en Agosto del 2016. En el año 2017 se aprobaron las postulaciones de la segunda etapa del proceso 2016, ese año las organizaciones comenzaron a ejecutar y rendir.

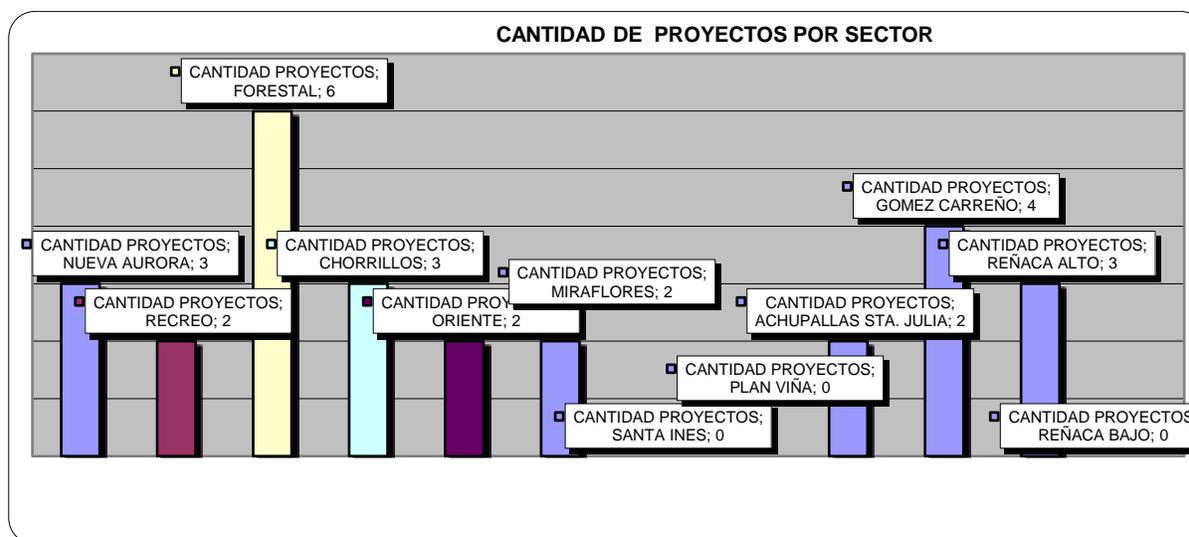
En el año 2018 se puede ver una disminución, debido a que no se ha abierto un nuevo proceso de postulaciones, por lo que el enfoque principal fué terminar los proyectos pendientes, con las organizaciones que estuvieran en condiciones de ejecutar y rendir.

Las atenciones disminuyeron en relación a los años anteriores, esto se debe a factores externos como la pérdida de vigencia de varias Juntas de Vecinos, debido al nuevo proceso establecido por el Tribunal Electoral Regional TER.

Detalle de proyectos terminados año 2018

Los proyectos descritos como ejecutados, son aquellos que solicitaron Visita Técnica, fueron supervisados, evaluados y certificados por Fondevé y Dideco a través del Informe de Termino de Proyecto (I.T.P.). Solo el año 2018 se han entregado 27 I.T.P. de los cuales 14 corresponden al proceso 2015 y 13 a años anteriores, que equivalen a un monto de \$ 39.500.000.

AÑO	CANTIDAD PROYECTOS
2010	2
2011	1
2012	2
2013	8
2015	14
TOTAL	27



En el gráfico se aprecian los sectores de Viña del Mar y como han terminado los proyectos Fondevé. El sector con más proyectos terminados es Forestal con 6 y el menor SANTA INES con 1, PLAN VIÑA tiene 0 debido a que el sector participó principalmente en la primera etapa del año 2015.

Observaciones Generales y/o Específicas:

En el año 2018, los enfoques de la sección Fondevé fueron las **asesorías técnicas, evaluaciones de proyectos, y fiscalización de proyectos**. De un total de **120** proyectos aprobados en el último proceso 2015, se han ejecutado **90** que corresponden a un **75 %**, faltan por ejecutar **30** proyectos que corresponden al **25 %** restante

Dentro de los procesos también se mantiene el trabajo con, auditoría, control interno, secretaría de concejo, finanzas entre otros, relacionado a complementar información para aquellos casos que mantienen observación y deben subsanar su estado para continuar los procesos que correspondan (rendición, vigencias, pagos de proyectos, modificaciones). Gracias a esto se han ido refinando las metodologías de trabajo

Hay que considerar también que Fondevé funcionó como apoyo para la **Escuela de Formación Comunitaria**.

Respecto a las metas, hemos tenido una disminución respecto al año anterior, pero manteniendo una cifra de **1543** atenciones registradas. El vínculo con las organizaciones se mantiene fuerte (239 juntas de vecinos registradas en el programa, de estas **130** app. vigentes a la fecha), el proceso de elecciones a través del TER ha dificultado la renovación de vigencia de las organizaciones. Varias organizaciones no han podido estar vigentes para cobrar los recursos de y así ejecutar los proyectos.

Como último punto las organizaciones consultan en forma reiterada por un nuevo proceso de Fondevé, se sugiere considerar que estamos en un **75 %** de avance del último periodo más temas pendientes de años anteriores, además considerar el tema de prorrogas excesivas ya que el último proceso llegamos a postulaciones que duraron 11 meses. También considerar el pronunciamiento solicitado a Jurídico según ORD N° 300/17 sobre la obligatoriedad de entrega de Fondevé, el que indica entre otros que se debe contar con fondos suficientes, proyectos y cumplimiento de requisitos para las respectivas asignaciones.

Presupuesto:

- **Municipal**

\$ 445.533.224.- (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y tres mil doscientos veinticuatro pesos).

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión de \$ **445.533.224.-** en el otorgamiento de los diferentes servicios, favoreciendo la entrega de prestaciones a un total de **75.060** beneficiarios y **2.192** organizaciones.

Línea de Acción N°9.

Educación Comunitaria: Considera aquellas acciones destinadas a estimular aprendizajes y acciones de capacitación, en las áreas del desarrollo personal, familiar y organizacional, destinadas a generar competencias en la comunidad.

Objetivos Estratégicos: Propiciar aprendizajes relevantes en función del desarrollo pleno de la primera infancia, potenciando sus capacidades, promoviendo espacios seguros, confiables y modernos para su cuidado y educación.

Potenciar al Máximo el despliegue de las capacidades de niños/as en primera infancia que se encuentran en riesgo de rezago o con rezago manifiesto en su desarrollo y otras situaciones de

vulnerabilidad psicosocial. Facilitando la adecuada articulación de apoyos específicos, tanto institucionales como de sus familias.

Generar espacios de participación, capacitación y formación comunitaria, para dirigentes y actores claves de la comuna.

Objetivo estratégico DIDECO: *Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social.*

Programas / proyectos y unidades ejecutoras

PROGRAMAS / PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA
Capacitación Jurídica Psicosocial a la Comunidad	Dpto. Asistencia Judicial Comunitaria
Actividad Municipal Escuela de Formación Comunitaria 2018	Dpto. Desarrollo Vecinal
Programa Preuniversitario Social Juvenil	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Programa de Atención Preescolar - Jardines Infantiles y Salas Cunas	Dpto. Atención a Grupos Prioritarios
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil- FIADI	Dpto. De Desarrollo Social
Escuela de Seguridad Ciudadana	Dpto. Seguridad Ciudadana

Usuarios: 6.454 beneficiarios

**Distribución de Atenciones según Programas / Proyectos
Línea de Acción Educacion Comunitaria**

BENEFICIARIOS	Nº	%
Capacitación Jurídica Psicosocial a la Comunidad	474	7,3
Actividad Municipal Escuela de Formación Comunitaria 2018	421	6,5
Programa Preuniversitario Social Juvenil	109	1,7
Programa de Atención Preescolar - Jardines Infantiles y Salas Cunas	3200	49,6
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil- FIADI	1.032	16,0
Escuela de Seguridad Ciudadana	1.218	18,9
TOTALES	6.454	100

El año 2018, el Departamento de Asistencia Judicial Comunitaria desarrolló un programa de capacitación que contempló 20 actividades educativas, entre Charlas y Talleres y 2 actividades de difusión de servicios, con la participación total de **474 personas**.

En la modalidad de charlas, las temáticas abordadas fueron: Ley de Tránsito y sus modificaciones; Ley Emilia; Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; Derecho Laboral; Derecho de Familia, Ley de Copropiedad y Acuerdo de Unión Civil. El público objetivo a los cuales se orientaron estas acciones educativas fueron: Docentes; Padres y Apoderados y Estudiantes 1er. y 2º Ciclo de Educación Media; Trabajadores de Empresa Privada del área de la Construcción, Beneficiarios de Administradora de Fondos de Cesantía; Mujeres Programa Jefas de Hogar; Dirigentes, Socios/as y Vecinos/as de Organizaciones Comunitarias.

Asimismo, se desarrollaron 2 Talleres sobre Competencias Parentales, cuyo objetivo fue habilitar a Equipos Técnico-Profesionales de Jardines Infantiles VTF en el correcto afrontamiento de estos procesos en su quehacer educacional. La estructura del taller contempló 2 sesiones en las que se trabajaron los siguientes contenidos: Apego, Crianza Respetuosa, Autocuidado Parental, Modelos

de Crianza y Promoción de la Coparentalidad, incluyendo cartillas educativas con la síntesis del tema abordado en cada jornada.

Respecto de las actividades de difusión, éstas fueron dirigidas a: Equipo de Trabajo Departamento Desarrollo Territorial y Profesores, Padres, Apoderados y Alumnos de la Escuela Juanita Aguirre.

La Escuela de Formación Comunitaria tiene como finalidad crear una instancia de participación ciudadana abarcando todos los sectores de Viña del Mar.

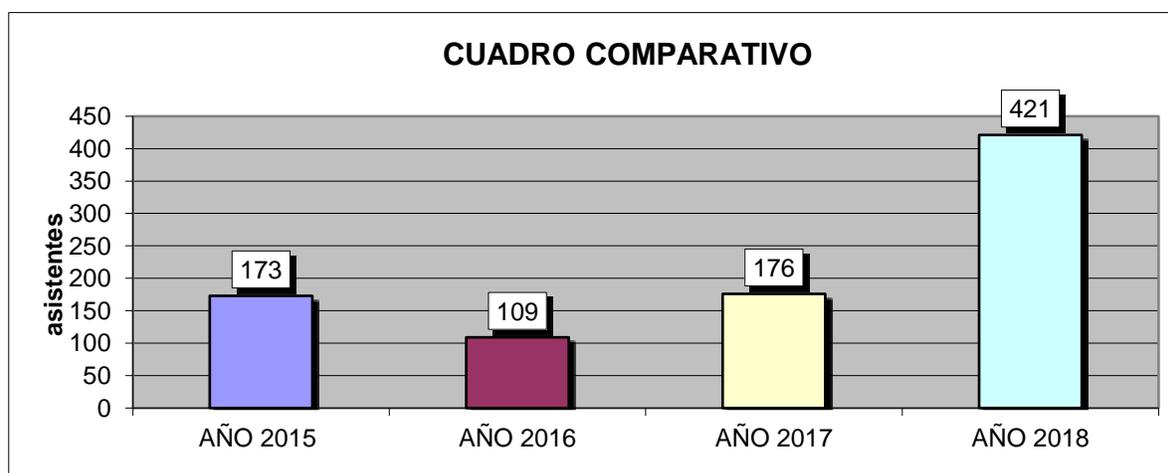
Los objetivos de la EFC son colaborar y construir un espacio de interés para la comunidad, donde la personas puedan recibir información e instrucción de distintas temáticas, que les permite ampliar sus conocimientos y aplicarlos en lo laboral, personal y en su vida familiar.

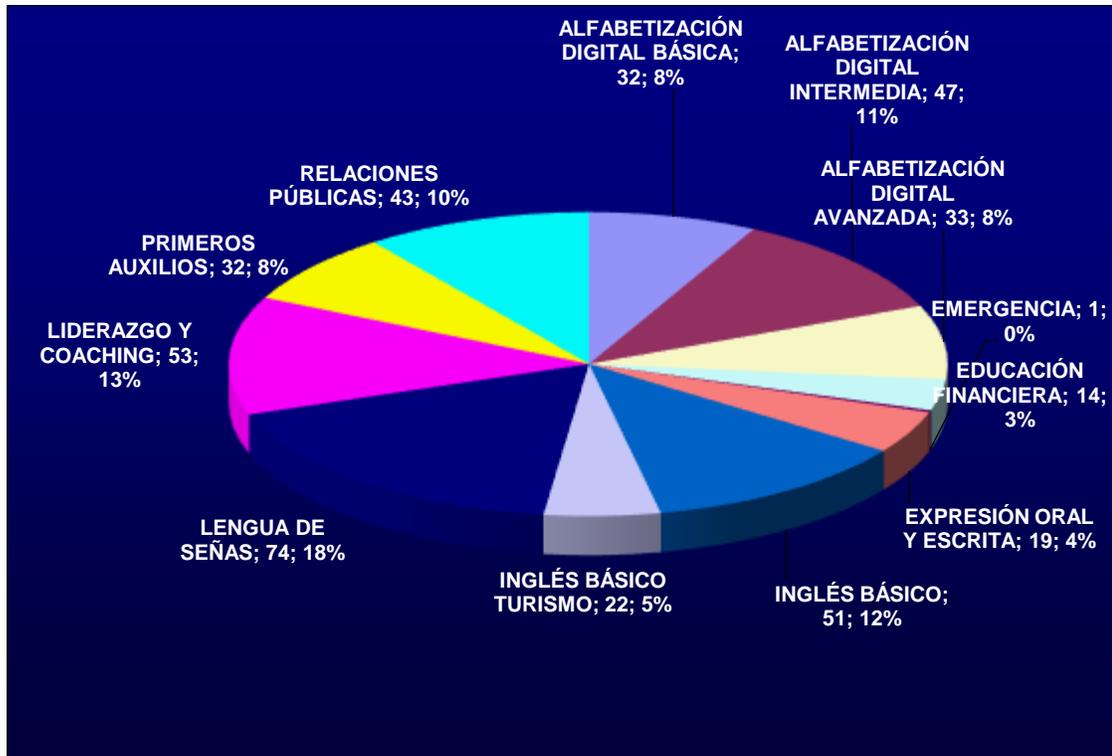
Desarrollada en 12 módulos de Capacitación realizados en 76 sesiones y cuya duración fueron 2 horas pedagógicas cada sesión.

La escuela es una gran oportunidad de contactarnos con la comunidad además de entregarles herramientas con las cuales pueden desarrollar diferentes habilidades, tanto en el ámbito laboral, como también en emprendimiento, y en algunos talleres el autoconocimiento personal y el desarrollo de habilidades, los que los lleva a mejorar su calidad de vida personal y familiar.

Cabe destacar que este año participaron grupos familiares padres e hijos en algunos talleres, como también alumnos de diferentes grupos etarios, lo que enriqueció a los grupos participantes, demostrando la importancia que tiene la EFC en el desarrollo familiar y de sociabilización, pilar fundamental en el que se encuentra trabajando la I. Municipalidad.

Los alumnos participantes expresaron a través de encuestas que los cursos de mayor interés son: curso de computación en sus distintos niveles y lengua de señas, relaciones públicas, inglés, ya que le ayuda a manejar las nuevas tecnologías además de colaborar en sus desafíos labores y personales. También se solicita que sean más extensos los talleres.





Dentro de la misma línea estratégica se encuentra el Programa Preuniversitario Social Juvenil, gestado a través del Departamento de Grupos Prioritarios en convenio con la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), tiene como objetivo central facilitar el acceso a los jóvenes viñamarinos de escasos recursos a la universidad a través de un preuniversitario gratuito, facilitando su proceso de admisión a la educación superior. En 2018, se integró a 109 jóvenes de la comuna. Además, con un nuevo convenio con la UAI en 2017, se reestructuró completamente el programa, incluyendo no sólo clases de entrega de contenidos, sino que también talleres de control de la ansiedad y relajación, que buscan ayudar a los alumnos al manejo de procesos ansiosos respecto a la situación de evaluación que genera la PSU y también la vida cotidiana.

Así mismo, el Programa de Atención Preescolar de Jardines Infantiles y Salas Cunas se ha consolidado a través del esfuerzo mancomunado entre los equipos de trabajo de nuestra gestión que han desarrollado un plan de operatividad que refuerza las líneas de trabajo en la materias psicosociales y técnico pedagógicas, creando de esta manera una identidad y fidelización con los padres, apoderados y principales cuidadores de los niños y niñas que conforman la matrícula total de 760 niños y niñas (un aumento de 15,9% respecto de la cobertura del año 2017).



Las Salas Cunas y Jardines Infantiles de administración municipal entregan educación inicial de calidad a los niños. Niñas desde los 3 meses hasta los 4 años 11 meses de edad, además de asesoría y acompañamiento permanente a sus familias. Durante todo el año se brinda alimentación completa y adecuada a todos los párvulos. La atención integral, es entregada en absoluta gratuidad. Su objetivo es potenciar el proceso evolutivo de los párvulos, contribuyendo en su cuidado y educación desde la primera infancia.

Algunos de los logros alcanzados por el Programa incluye la implementación del curriculum High Scope, modalidad innovadora y exclusiva que promueve la participación activa como eje principal de aprendizaje de los niños y niñas en el desarrollo de las habilidades para la vida. La infraestructura, instalaciones y la adquisición de material por ejemplo didáctico son acciones que han buscado la excelencia en calidad, contribuyendo a la promoción de la educación preescolar en nuestra comuna. Además, en 2018, se logró mayor coordinación y trabajo colaborativo entre las 7 directoras de jardines infantiles de la comuna, lo cual permitió la reflexión permanente y ayuda mutua.

A través del Departamento de Seguridad Ciudadana en el año 2018, se desarrollaron los módulos vinculados a la Escuela de Seguridad Ciudadana, estructura educativa que permite otorgar un servicio de educación, capacitación y formación a personas de la comuna en temáticas relacionadas con la Prevención Social y Situacional del delito y la Protección Civil, en alianza con diversos departamentos municipales y red colaborativa tales como; Carabineros, PDI, Bote Salvavidas, Gendarmería. Está orientada a líderes sociales, socios integrantes de Comités Vecinales de Seguridad y público en general, organizando a la comunidad tanto para la autogestión individual

como colectiva, con la finalidad de reducir la incidencia de delitos y prepararlos frente a una emergencia.

Es así que este año, en la modalidad presencial los beneficiarios fueron 1.218 personas, que optaron por alguno de los módulos tales como; Primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar, prevención de incendio forestal, manejo de extintores, inmovilización de paciente y camillaje, plan de emergencia, evacuación y zonas seguras.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se encuentra destinado a financiar propuestas de intervención, presentadas por las municipalidades u otras instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, con el objetivo de realizar acciones dirigidas a niños /as en primera infancia que han sido detectadas, principalmente en controles de salud, con riesgo de retraso o rezago manifiesto en su desarrollo o que presenten situaciones de vulnerabilidad social pesquisadas por alguna institución integrante de la red local de **Chile Crece Contigo**.

Para el año 2018, se ha generado un trabajo colaborativo entre los equipos de salud y la red básica para lograr la atención, en Sala de Estimulación, de manera oportuna y pertinente de todos los niños/as que se atienden en el sistema público de salud, con énfasis en aquellos que presentan rezago psicomotor. Para aquellas familias que no logren desplazarse al Centro de Salud correspondiente, se implementó una modalidad denominada “Atención Domiciliaria”, donde el equipo de cabecera realiza la atención profesional en el domicilio del paciente. Con lo anterior, los niños y niñas que se encuentran en residencia SENAME también están insertos/as en esta modalidad.

Gracias a los recursos económicos provenientes de este fondo, la totalidad de los CESFAM cuentan con profesionales y equipamiento técnico suficiente para atender en Salas de Estimulación y/o realizar la atención en modalidad “Atención Domiciliaria”.

Para este año se contó con \$27.500.000 y, que además fueron potenciados con recursos municipales para la implementación del proyecto, el cual fue de \$31.700.000. En síntesis los recursos asignados para estimulación y atención domiciliaria, ascienden a \$ 59.200.000.

Las Salas de Estimulación se encuentran ubicadas en los siguientes Centros de Salud Familiar (CESFAM).

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN
Lusitania	Bellavista N° 1228, Miraflores Alto.
Dr. Jorge Kaplan	Av. Quinta N° 875, paradero 8 1/2, Reñaca Alto.
Amigable Las Torres	Av. La Paz, Esq. Pakarati, Las Torres, Forestal Alto.
Nueva Aurora	Variante Agua Santa s/n, paradero 5 Nueva Aurora
Brígida Zavala	Av. Blanca Vergara N° 1792, Forestal Alto
Marco Maldonado	Av. Álvarez N° 1682, Viña del Mar
Miraflores	Av. Frei, esq. El Membrillo s/n, Miraflores Alto.
Juan Carlos Baeza	Av. Tamarugal N°350, El Olivar.
Profesor Eugenio Cienfuegos	Calle 7 esquina 21 norte Santa Inés
Gómez Carreño	19 poniente N° 5650 Gómez Carreño

Los profesionales, en la Sala de Estimulación orientan su trabajo a la intervención directa en atención de padres, madres y/o cuidadores, con el niño/a que ingresa a las modalidades de estimulación por rezago, riesgo o retraso en su desarrollo, detectado a través de un test de desarrollo como; Pauta Breve, EEDP o TEPSI.

Finalmente, cabe destacar que el trabajo de la Educadoras de Párvulos (contratadas con este fondo) en Sala de estimulación, busca favorecer aprendizajes y además apoyar en forma directa el desarrollo de vínculos afectivos, confianza básica, identidad, fomento lenguaje, vínculo madre e hijo y/o cuidador, control de emociones, motricidad fina y gruesa, entre otros.

Presupuesto:

- **Municipal**
\$31.700.000.- (Treinta y un millones setecientos mil pesos)
- **Externos**
\$ 1.185.660.314 - (Mil ciento ochenta y cinco millones seiscientos sesenta mil trescientos catorce pesos).

La totalidad de acciones de intervención en dicha área estratégica involucraron una inversión de \$1.217.360.314 en el otorgamiento de los diferentes servicios y un total de 6.454 beneficiarios.

Departamento de Desarrollo Económico y Fomento Productivo.

Esta Unidad, durante el año 2018, desplegó un conjunto de acciones, entre las cuales destacan, a saber:

- Asegurar la calidad de la información, orientación y asesorías, que en el año 2018 alcanzo un total 9.700 atenciones.
- En términos de **capacitación**, como en años anteriores tuvo un positivo desarrollo, alcanzando un universo 8.324 participantes, que tomaron cursos, talleres y asistieron a charlas de interés para sus actividades
- Tramites efectivos de formalización, al amparo de la Microempresa Familiar, 258 personas.
- En apoyo a comercialización se desarrollaron 43 ferias microempresariales, que favorecieron a 1.189 expositores

Capacitaciones



Talleres.



Ferias



GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO
Plan Comunal de Seguridad Pública
I. Municipalidad de Viña del Mar

Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar, dispone de un equipo profesional de apoyo, dependiente del Departamento de Seguridad Pública, en el marco del programa plan comunal de seguridad pública, compuesto por un Psicólogo, un Ingeniero Eléctrico y un Técnico Eléctrico.

A través de la elaboración de proyectos de prevención situacional y prevención psicosocial del delito, se busca mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna, con iniciativas que se desarrollen en un territorio determinado, en el entendido que las distintas manifestaciones de la violencia, delitos e incivildades responden a factores locales, que por tanto, necesitan soluciones adaptadas a cada realidad, la cual se identifica a través de un diagnóstico local de seguridad.

Dos son los lineamientos operacionales del Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar, a saber:

- Diseñar, presentar e implementar proyectos, para periodos de tres años, que tengan directa relación con los resultados del diagnóstico comunal de seguridad pública vigente. Es decir, la formulación de los proyectos está fundamentada en necesidades expresadas por los habitantes de la comuna.
- Los proyectos presentados, son el principal insumo con que cuenta el Consejo Comunal de Seguridad Pública, al momento de definir las prioridades del Plan Comunal de Seguridad. En este sentido, se usa el diagnóstico participativo, como un instrumento que no sólo permite *sistematizar* la información sobre los problemas de seguridad, sino también *identificar* cuáles de ellos están siendo cubiertos o no por la oferta pública existente y dónde es necesario una mejor coordinación de las instituciones responsables o *reforzar* la inversión en programas y proyectos de prevención.

A la fecha, el Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar, ha generado 12 proyectos de tipología de prevención Situacional y prevención Psicosocial en distintos sectores de la Comuna, todos ejecutados por parte del municipio en base a los lineamientos técnicos emanados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito y su financiamiento.

En la actualidad se encuentra en elaboración una propuesta de Plan Comunal de Seguridad Pública, la cual debe ser concordante con el Plan Regional de Seguridad Pública. Cabe destacar que la comuna de Viña del Mar, se encuentra a la espera de las orientaciones técnicas provenientes del nivel central, para en forma posterior presentar la propuesta al Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El marco normativo del Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar es la Ley 20.965, promulgada en diciembre de 2016, la cual entrega nuevas herramientas de funcionamiento y estructura funcional, dando principal realce a la inversión y ejecución de iniciativas de seguridad pública que vayan en directo beneficio de los residentes de la comuna.

A continuación se detalla la situación actual y logros alcanzados por el Plan Comunal de Seguridad pública.

- Funcionamiento mensual del constituido Consejo Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar, ley 20.965.

- Diseño y presentación de 10 proyectos de prevención situacional del delito, visados por CCSP y aprobados por Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diseño y presentación de 02 proyectos de prevención psicosocial, visados por CCSP y aprobados por Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para presentación de proyectos de prevención de delitos.
- Supervisión y entrega de diagnóstico comunal de seguridad pública.
- Trabajo en red con los distintos actores vinculados a la temática de seguridad.
- Elaboración propuesta del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Los proyectos ejecutados el año 2018 son los siguientes.

- Ordenamiento Comercial para la Prevención de Delito en Tramo Avda. Valparaíso y Calle Quillota.
- Mejoramiento de Iluminación para la Prevención de Seguridad Pública, Canal Beagle.

La inversión que involucró la ejecución del Plan el año 2018, ascendió a \$228.479.321.- , financiados por el Ministerio del Interior.

Este monto anual, se distribuyó en: 1. La contratación de un Equipo Profesional de apoyo y 2. La ejecución de dos proyectos (\$ 114.000.000 Proyectos Situacionales y \$ 24.479.321 en RRHH. Total : \$138.479.321.-).

Convenio Decreto Exento 1011 – Decreto Alcaldicio 5114 de Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, programa central en el Plan de Gobierno “Seguridad para Todos”.

El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, dependiente del Departamento de Seguridad Pública de la Dirección de Seguridad, Fiscalización y Ordenamiento Comunal, el año 2018, tuvo un financiamiento de 35 millones de pesos, proveniente del Municipio (MM\$5.-) y del Ministerio del interior (MM\$30.-).

Durante el año 2018, dado que esta Dirección es de reciente constitución, noviembre de 2018, estas acciones se complementan con las acciones de seguridad pública implementadas desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se detallaron en el capítulo dos de la presente Cuenta Pública.

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. Municipalidad de Viña del Mar

Gestión Anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

En Viña del Mar al igual que en otras 74 comunas a nivel país, tiene en funcionamiento el Consejo Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo a la Ley 20.965 de 2015, presidido por la Alcaldesa y conformado por autoridades policiales, representantes de organismos públicos relacionados a temas de seguridad y representantes de organizaciones funcionales de la sociedad civil.

Entre sus objetivos destacan:

- Sesionar mensualmente para tratar temas vinculados a la seguridad de la comuna.
- Establecer lineamientos y planes de acción en temáticas preventivas de seguridad.
- Priorizar temáticas de seguridad a nivel comunal
- Trabajar en forma conjunta con Policías, Fiscalía y entidades públicas relacionadas a la seguridad.

La situación actual del Consejo Comunal de Seguridad Pública y los logros alcanzados durante la gestión correspondiente al año 2018, destaca:

- Funcionamiento mensual del constituido Consejo Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar, ley 20.965.(10 Sesiones realizadas)
- Aprobación de Proyecto de Ordenamiento Comercial para la Prevención de Delito en Tramo Av. Valparaíso y Calle Quillota.
- Aprobación de Proyecto Mejoramiento de Iluminación para la Prevención de Seguridad Pública, Canal Beagle.
- Aprobación Proyecto de Vigilancia y Monitoreo aéreo con el uso de tecnología de Drones en la comuna de Viña del Mar

Los integrantes permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, durante el año 2018, son: i. Alcaldesa; ii. Intendente Regional; iii. Gobernador Provincial; iv. Fiscal Jefe de la Comuna; v. Representantes de ambas policías, Carabineros y PDI; vi. Dos Concejales; vii. Dos representantes de la Sociedad Civil; viii. Directores Municipales; ix. Representante Senda y x. Representante de Gendarmería.

Entre los acuerdos más significativos, tratados y adoptados, durante el periodo 2018, destacan:

- Establecer fiscalización conjunta con Carabineros sobre comercio ambulante ilegal.
- Generar mesa de trabajo conjunta entre SSVQ, Carabineros, Fiscalía, PDI, Aduanas y SII sobre comercio ambulante y,
- Solicitar antecedentes a Carabineros sobre incivildades .